

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de agosto, 2011

ACTA No. 2109-2011

PRESENTES: José Miguel Alfaro Rodriguez, inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porrás Quesada
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2109-2011 de hoy 11 de agosto, 2011. Pongo en discusión la aprobación de la agenda. ¿Hay observaciones?

Tenemos que incluir en la agenda una nota de don Luis Guillermo sobre la resolución de la Rectoría 060-2011, referencia 313-2011 del 10 de agosto, dice: *“Para su conocimiento y acciones respectivas, sírvanse encontrar adjunta la Resolución de Rectoría N° 0060-2011 sobre el pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla, referente a las funciones*

desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.” Lo incluimos en la agenda en Asuntos de Trámite Urgente.

ILSE GUTIERREZ: El punto 5 sobre los dictámenes de mayoría y de minoría con respecto al Centro de Investigación Transferencia y Tecnología y Educación para el Desarrollo el (CITTED), tenían una propuesta de establecer una fecha para invitar a las vicerrectoras académicas e investigación, para que ellas pudieran apartar en su agenda el día que lo vamos a ver en el Consejo Universitario.

Sugiero que sea después del 23 de agosto, dado que existe un tema en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico acerca del Programa Desarrollo Rural Sostenible, creo que para el 23 de agosto ya tendríamos nosotros resuelto ese punto y creo que podemos adjuntarlo a este quinto punto de agenda, o sea, que esa respuesta de la Comisión parte del acuerdo es adjuntarlo a la propuesta del CITTED, dado que el Programa Desarrollo Rural Sostenible en un acuerdo del 2008 ya se había establecido que el CITTED debía desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, eso es por esa razón, pero que fuera hasta después del 23 de agosto que se estableciera esa fecha.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA Nos. 2106-2011 y 2107-2011

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 445-2011
2. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Solicitud de ampliación para entrega de Informe”. REF. CU. 446-2011
3. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Envío de Estudio de Investigación sobre las necesidades de formación universitaria en la región Chorotega según los pobladores de la región”. REF. CU. 447-2011
4. Notas de la Dirección de Centros Universitarios y del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre observaciones respecto a la experiencia de tutores residentes en la zona. REF. CU. 448-2011 y 452-2011
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre expediente denominado “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”. REF. CU. 449-2011

6. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
7. Nota de la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED para el 2011, en relación con la propuesta de agenda para la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del Benemeritazgo de la UNED. Además, se hace la propuesta sobre las personas que podrían hacer las disertaciones que se realizarán ese día. REF. CU. 453-2011
8. Nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. REF. CU. 454-2011
9. Nota de la Auditoría Interna, en relación con asuntos pendientes de resolución por parte del Consejo Universitario, sobre la organización y funcionamiento, y control interno institucional. REF. CU. 455-2011
10. Resolución de la Rectoría sobre el pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Karino Lizano sobre la convocatoria de la Contraloría General de la República y tiene que ausentarse de la sesión del Consejo Universitario.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre su entusiasmo por el IV Congreso Universitario.
3. Informe del señor Orlando Morales referente a su correo electrónico sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre “Maridaje tecnoindustrial entre la rueda hidráulica y el trapiche”.
5. Informe del señor Mainor Herrera sobre el correo electrónico enviado al señor René Muiños referente a la entrega de materiales didácticos para la próxima matrícula.
6. Informe de la señora Julia Pinell sobre su participación en el CSUCA y CEUCA.
7. Informe del señor Ramiro Porras sobre el caso del TEUNED y el Consejo Universitario no asume su rol en el tema.

8. Inquietud del señor José Miguel Alfaro sobre la invitación de la Universidad de Costa Rica.
9. Solicitud del señor José Miguel Alfaro para que los planteamientos que cada uno de los miembros de este Consejo Universitario han dicho en esta sesión, entreguen una moción como acuerdo final.
10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la situación de urgencia en la Municipalidad de Cartago donde tuvo que reunirse para discutir problemas referentes a los permisos para la construcción del Centro Universitario en esa localidad.
11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el programa “Umbrales”.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Faltante de materiales didácticos que deben ser entregados a los estudiantes que se matriculan en la UNED.
2. Delegación para participar oficialmente en las actividades de la Universidad de Costa Rica.
3. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre la integración del nuevo Jurado Calificador para el Premio al Funcionario y Estudiante distinguido 2011. REF. CU. 425-2011
4. Nota de la Auditoría Interna sobre las dos denuncias sobre casos específicos que fueron conocidos, acordados y trasladados a la Rectoría mediante acuerdo tomado en la sesión 2035-2010, del 20 de mayo del 2010, y a la fecha dichos casos no han sido resueltos por parte de la Rectoría. REF. CU. 315-2011
5. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION) REF. CU. 423-2011
6. Nota del señor Karino Lizano, Auditor Interno, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 2) referente al “Estudio sobre la Existencia de Normativa para el uso de Equipo de Cómputo e Internet”. REF. CU. 437-2011
7. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
8. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre

“Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011

9. Solicitud del señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para avalar el “Acuerdo de Colaboración y la Adenda entre la Universidad Carlos III de Madrid (España) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) para la ejecución del proyecto denominado “Red Eureca”: Red Eurocentroamericana para la Mejora de la Sostenibilidad y Calidad de las MIPYMES: Áreas de Conocimiento y Programa Formativo Común en Postgrado”. REF. CU. 400-2011
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez sobre “Comisión de análisis de observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2011
11. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa.
12. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
13. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
14. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
15. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
17. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría

Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

18. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
19. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
20. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
21. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
22. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
24. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010

28. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
2. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
3. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
4. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
5. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
6. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
7. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
8. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
9. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
10. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051
11. Informe de Labores del 2010 del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) CU-CPDA-2011-053

12. Estudio realizado por el CIEI referente a las plataformas tecnológicas. CU-CPDA-2011-054
13. Informe de Labores 2010 del señor Roberto Román, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad. CU-CPDA-2011-055
14. Iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional para crear la cátedra Interuniversitaria "Rodrigo Carazo Odio". CU-CPDA-2011-061
15. Estudio Investigativo de Ingeniarías en Educación a Distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa. CU-CPDA-2011-074
16. Titulación de acreditación. CU-CPDA-2011-075
17. Políticas editoriales. CU-CPDA-2011-076
18. Nombramiento de la coordinadora de la Comisión hasta el 14 de julio del 2012. CU-CPDA-2011-078
19. Informe de Labores 2007-2011 del señor Miguel Gutierrez. CU-CPDA-2011-079

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
2. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
3. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
4. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
5. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
6. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
7. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004

2. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
3. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
4. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
5. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
6. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018
7. Sistema de Control Interno de la UNED. CU.CPDOyA-2011-027
8. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, en el caso particular de los funcionarios de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2011-028
9. Traslado de acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CPDOyA-2011-038

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
2. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
4. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018
5. Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados. CU.CPP-2011-025
6. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. CU.CPP-2011-029
7. Arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU.CPP-2011-033

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
10. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
11. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008

8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA Nos. 2106-2011 y 2107-2011

JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos las actas Nos. 2106-2011 y 2107-2011 par aprobación. ¿Alguna observación? No hay. Entonces las aprobamos.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2106-2011 y 2107-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 457-2011)

1. **Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17.**

Se recibe nota del 01 de agosto del 2011 (REF. CU-445-2011), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la solicitud de modificación del Art. 56 del Estatuto de Personal.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo observación en esta nota. Este es un asunto que ya fue resuelto en Plenario. Este asunto es una solicitud que envió el Sindicato solicitando tres tiempos completos, y esto se fue a Comisión. La Comisión emitió un dictamen que está en agenda, no se ha visto en Plenario, pero entonces, como era una modificación al Estatuto de Personal, se le solicitó criterio a la Jefe de Recursos Humano tal y como establece el procedimiento.

El Sindicato lo que está objetando es el criterio de la Oficina de Recursos Humanos, pero que es un asunto que ya fue dictaminado por la Comisión de Organizacional que tiene que estar en la agenda y que habría que resolverlo.

De manera que esta nota lo que haría es pasar a ese punto de agenda para cuando se discuta y a lo mejor habría que hacer algún esfuerzo por discutir el asunto.

No preciso exactamente cuál fue el dictamen, ya que fue un dictamen que se tardó muchísimo tiempo en hacerlo porque habían divergencias sobre los tiempos que había que establecerle a esta organización gremial.

Finalmente hubo acuerdo en la Comisión de Organizacional, pero eso tiene que estar en la agenda. Así que creo que este punto tiene que ir en la agenda.

MAINOR HERRERA: Me queda una duda con este punto. Don Joaquín afirma que esto está en agenda del Consejo Universitario, me imagino que es un punto de agenda viejo y lo importante sería que en el momento en que se dé el espacio para poder conocerlo y ver la propuesta que hace el Sindicato y ver un poco la pertinencia en estos momentos de esos tres recursos dada la situación presupuestaria que tiene actualmente la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 01 de agosto del 2011 (REF. CU-445-2011), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la solicitud de modificación del Art. 56 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Analizar esta nota junto con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, que se encuentra pendiente de análisis en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Solicitud de ampliación para entrega de Informe”.

Se recibe oficio CIEI 070-2011 del 29 de julio del 2011 (REF. CU-446-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita ampliar la fecha de entrega del informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre la evaluación de los actuales Programas de Extensión Universitaria, la evaluación del Plan Estratégico del Centro de Idiomas, así como el estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas área o programas de la Dirección de Extensión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CIEI 070-2011 del 29 de julio del 2011 (REF. CU-446-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita ampliar la fecha de entrega del informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre la evaluación de los actuales Programas de Extensión Universitaria, la evaluación del Plan Estratégico del Centro de Idiomas, así como el estudio de viabilidad y pertinencia de las nuevas área o programas de la Dirección de Extensión.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de un mes (hasta el 19 de setiembre del 2011), al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para la entrega del informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 12).

ACUERDO FIRME

3. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Envío de Estudio de Investigación sobre las necesidades de formación universitaria en la región Chorotega según los pobladores de la región”.

Se recibe oficio CIEI 072-2011 del 28 de julio del 2011 (REF. CU-447-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación sobre las Necesidades de formación Universitaria en la Región Chorotega, según los pobladores de la región.

JOAQUIN JIMENEZ: Este acuerdo dice: “Remitir a la Vicerrectoría Académica”, aquí sería remitir a la Administración más bien, para que tome las acciones que correspondan con respecto a ese estudio o no, está bien que vaya a la Vicerrectoría.

ILSE GUTIERREZ: Acerca de este estudio de la necesidad de formación universitaria en la región Chorotega, me parece que es primero remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su consideración. Esto con el fin de que cada uno de los miembros lo lean, y no que pase por alto el esfuerzo que se ha hecho por el CIEI.

Además, remitir a la Vicerrectoría Académica, pero quisiera que eso fuera del conocimiento de los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CIEI 072-2011 del 28 de julio del 2011 (REF. CU-447-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación sobre las Necesidades de formación Universitaria en la Región Chorotega, según los pobladores de la región.

SE ACUERDA:

Remitir a la Vicerrectoría Académica y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Investigación sobre las Necesidades de formación Universitaria en la Región Chorotega, según los pobladores de la región, para su consideración.

ACUERDO FIRME

- 4. Notas de la Dirección de Centros Universitarios y del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre observaciones respecto a la experiencia de tutores residentes en la zona.**

Se recibe oficio DICU:184-2011 del 29 de julio del 2011 (REF. CU-448-2011), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en la que remite las observaciones sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2096-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 26 de mayo del 2011.

Además, se conoce el oficio ECA-2011-350 del 3 de agosto del 2011 (REF. CU-452-2011), suscrito el Sr. Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite las observaciones de esa Escuela, referente al “Estudio sobre Tutores Residentes de la Zona”, atendiendo la solicitud del Consejo Universitario, en sesión 2096-2011, Art. II, inciso 1).

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esta nota que envía la Directora de Centros Universitarios y el Director de la Escuela Ciencias de la Administración, el acuerdo indica que la Vicerrectora Académica y el Vicerrector Ejecutivo deben de hacer llegar una propuesta, son tres meses que finalizan a finales de agosto.

Esto hay que trasladarlo a la Comisión de Estudiantil y a la Comisión de Académicos, pero habría que indicar que está pendiente la propuesta de la Vicerrectora Académica y del Vicerrector Ejecutivo para poder ser analizado en esas Comisiones, porque las Comisiones no podrían analizar ese tema hasta que no llegue toda la documentación.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, donde la Dirección de Centros Universitarios envía el documento sobre los tutores residentes en la zona y así mismo la Escuela Ciencias de la Administración, la duda que tengo es más bien si esto debe enviársele a la Comisión de Vicerrectores que están analizando y elaborando la propuesta para que sean incluidos ahí.

Que lo valoren ahí y que de una vez ellos nos traigan un criterio consensuado de esos documentos y lo que ellos opinan al respecto.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien lo de enviarle esos documentos para que los incluyan en la propuesta y después se adjunte porque sí es importante después tenerlos como referencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DICU:184-2011 del 29 de julio del 2011 (REF. CU-448-2011), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en la que remite las observaciones sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2096-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 26 de mayo del 2011.

Además, se conoce el oficio ECA-2011-350 del 3 de agosto del 2011 (REF. CU-452-2011), suscrito el Sr. Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite las observaciones de esa Escuela, referente al “Estudio sobre Tutores Residentes de la Zona”, atendiendo la solicitud del Consejo Universitario, en sesión 2096-2011, Art. II, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, analicen las observaciones enviadas por la Dirección de Centros Universitarios y la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, junto con la propuesta que presentarán la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la estrategia para la contratación de tutores residentes en la zona, y brinden el dictamen respectivo, a más tardar el 3 de octubre del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica sobre expediente denominado “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”.

Se recibe oficio O.J.2011-201 del 3 de agosto del 2011 (REF. CU-449-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”, Expediente No. 17.900.

GRETHEL RIVERA: Tengo observaciones en esta Ley de Fecundación In Vitro. Al final la conclusión es recomendar, pero la UNED debería hacer un sustento más vehemente en el sentido por ejemplo, de que el valor de la vida es lo más importante que tiene el ser humano, y que por lo tanto se debe vigilar especialmente el artículo 8 que dice: “protección de embriones”, de manera que la UNED como Institución Benemérita y de Educación Superior haga un llamado desde el poder ejecutivo hasta las instituciones que van a tener a cargo la supervisión de esa Ley, de que sea garante de que lo que se indica en ese artículo, y además en el 3 y 5, que se cumplan porque si no esa manipulación de embriones traería muchas consecuencias a la humanidad.

Pienso que a parte de un acuerdo tan pequeño, sí debe haber un buen sustento, aparte del dictamen legal.

JOAQUIN JIMENEZ: El asunto es que esto es un dictamen para un proyecto de Ley, no es una Ley que exista. Aquí serían dos cosas importantes, primero es acoger el dictamen de don Celín así como está, o sea, que técnicamente la Ley procede, es una Ley a la que se le debe de dar el visto bueno institucional.

Diferente a eso es el debate sobre la fecundación in vitro que me parece que no sería prudente en este momento que la UNED se meta en ese debate. Es un debate muy amplio y que ya ha sido nacionalmente muy discutido y hay dos posiciones absolutamente divergentes y que el Congreso es el que finalmente tendrá que definir.

Creo que con este dictamen es lo que procede. Si la Ley se aprueba ahí sí convendría que la Universidad haga un pronunciamiento de reconocimiento a los legisladores que finalmente aprueban la Ley porque me parece que es una cosa que el país tiene que resolver y lo tiene que hacer en los términos en que lo ha hecho el resto de la humanidad, entonces, no debe de rezagarse en ese sentido. Lo otro es hacer ese tipo de advertencia sobre la ética científica en el manejo de esto.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a esto, me parece que las posiciones son importantes y a mí también me quedó la gran duda de esos artículos, 19, 20 y 21 sobre la manipulación prohibida de embriones humanos, destrucción culposa y destrucción de embriones humanos, ¿si este proyecto de Ley pasa, cómo va a actuar el país en este sentido?, porque sí estamos ante la mercantilización de todo un proceso científico.

* * *

El señor Orlando Morales ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

ILSE GUTIERREZ: En ese sentido creo que estoy de acuerdo con don Joaquín de no entrar en esa discusión todavía, y tal como lo establece la Oficina Jurídica diciendo que es por ordenarlo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es que estamos acatando lo de la Comisión.

Esa discusión tendrá que venir después.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2011-201 del 3 de agosto del 2011 (REF. CU-449-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”, Expediente No. 17.900.

Se acoge el dictamen O.J.2011-201 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

DE LA JUSTIFICACIÓN

La iniciativa de Ley 17900 indica claramente la obligación del Estado Costarricense en cumplir con la orden de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de implementar un sistema de Fecundación Asistida, para que las parejas infértiles tengan el derecho a tener una familia biológica:

“El Poder Ejecutivo somete a su consideración el proyecto de "Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria".

Lo anterior, como parte de las medidas a que se compromete el Estado costarricense al responder el Informe de Fondo N.º 85/10 (Fecundación in vitro, Caso 12.361) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El citado informe fue notificado al Estado costarricense el 23 de agosto de 2010, por medio de comunicación escrita hecha al Dr. René Castro Salazar, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. En cuanto a su contenido, la CIDH consideró que Costa Rica, tras el dictado de la Resolución de la Sala Constitucional N. 2306 de las 15 horas con 24 minutos de 15 de marzo de 2000, violó los artículos 11.2, 17.2 y 24, en relación con las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) o Pacto de San José.

Como se establece en el informe, la CIDH inicia su análisis señalando que con la citada restricción, contenida en la resolución de cita, las parejas infértiles afectadas no disfrutan plenamente de su derecho a la salud. Además, la CIDH consideró que para las parejas cuya infertilidad hacía inviable otro método de reproducción asistida, dicha prohibición representó una supresión de la identidad personal y de la autonomía individual para decidir tener hijos biológicos y desarrollar su proyecto de vida

En relación con el artículo 11.2 de la CADH, la CIDH estimó que la decisión de tener hijos biológicos pertenece a la esfera más íntima de su vida privada y familiar pues, a su criterio, para atributos tales como el respeto a la vida privada, el derecho a la autonomía y desarrollo personal relacionado con el derecho de convertirse en padre o madre, el margen de injerencia que pueden tener los estados es restringido.

En cuanto al artículo 17.2 de la CADH, la CIDH determinó que –relacionado con el análisis anterior- dicha decisión judicial representó una limitación desproporcional y arbitraria al derecho de la pareja de tomar sus decisiones en cuanto a fundar una familia. En esta línea de razonamiento, la CIDH cita los ejemplos de Alemania, Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Ecuador, Panamá, entre otros, en donde, a criterio de dicha Comisión, se han logrado armonizar los intereses de las parejas infértiles con el interés de proteger la vida por parte de los Estados, concluyendo que existen formas menos restrictivas para satisfacer el objetivo buscado por el Estado y acomodar los intereses en juego como, por ejemplo, a través de otras formas de regulación que podrían asimilarse más al proceso natural de concepción, tal como una regulación que disminuya el número de óvulos fecundados. Sobre este punto, la CIDH

concluye que la Sala Constitucional no consideró otras alternativas para proteger la vida y que respetarán, a su vez, los derechos de las parejas infértiles”

DEL PROYECTO DE LEY

Entre los aspectos generales del proyecto de Ley se pueden indicar los siguientes:

ARTÍCULO 1.- Fecundación in vitro (FIV)

La fecundación in vitro y transferencia embrionaria, en adelante denominada "fecundación in vitro", es una técnica de reproducción asistida que involucra la reproducción extracorpórea, y que consiste en la extracción de óvulos de los ovarios de la mujer y la fertilización de estos óvulos fuera de su cuerpo para ser posteriormente reimplantados en él.

La práctica de la fecundación in vitro queda autorizada a partir de la vigencia de esta Ley

ARTÍCULO 2.- Fecundación homóloga y fecundación heteróloga

La fecundación in vitro podrá aplicarse en forma homóloga o heteróloga. La primera es aquella que resulta de la unión de gametos procedentes de los cónyuges o convivientes que integran la pareja beneficiaria; la segunda se dará cuando uno de los gametos ha sido donado por un tercero. La fecundación in vitro heteróloga solo podrá realizarse cuando alguno de los cónyuges o convivientes no esté en capacidad biológica de aportar gametos propios.

En el caso de la mujer sin pareja, la fecundación in vitro es equiparable a la heteróloga, para los efectos de esta Ley.

En todos los casos, por lo menos uno de los cónyuges o convivientes deberá aportar su materia genético. Igualmente deberá hacerlo la mujer sin pareja.

En cuanto al sujeto pasivo de la FIV, se indica:

ARTÍCULO 3.- Sujeto pasivo de la práctica de la FIV

La fecundación in vitro se aplicará en mujeres mayores de edad, con plena capacidad cognoscitiva y volitiva, que se encuentren en buen estado de salud física y psíquica, y que la hayan aceptado libre, consciente, voluntariamente y por escrito.

Sobre la fiscalización de la FIV, agrega el Proyecto:

ARTÍCULO 5.- Vigilancia del Ministerio de Salud

Todo establecimiento de salud dedicado a la fecundación in vitro estará sujeto a la inspección del Ministerio de Salud, con el propósito de verificar que cumpla los requerimientos médicos y técnicos, así como los principios Deontológicos y legales que la rigen.

El incumplimiento de las anteriores disposiciones faculta al Ministerio de Salud para cancelar el permiso sanitario de funcionamiento y, por ende, la autorización otorgada al establecimiento en que se cometió la infracción, debiendo remitirse el asunto en forma inmediata al Ministerio Público y al colegio profesional respectivo, para establecer las sanciones correspondientes.

Sobre la protección de los embriones, la iniciativa menciona:

ARTÍCULO 8.- Protección de los embriones

Podrá practicarse la fecundación in vitro, a condición de que todos los óvulos fertilizados en un ciclo de tratamiento sean transferidos a la misma mujer que los produjo. Consiguientemente, queda prohibida la reducción o destrucción de embriones, la experimentación, su preservación o almacenamiento mediante congelamiento o cualquiera otra técnica, su comercio, donación y cualquier otro trato lesivo que atente contra la vida y la dignidad humanas.

La transferencia de los óvulos fertilizados al cuerpo de la mujer deberá hacerse tan pronto como técnicamente sea posible.

ARTÍCULO 9.- Protección del embrión transferido

Cuando los embriones sean transferidos a la madre recibirán, lo mismo que ella, los cuidados necesarios para asegurar su salud y garantizar su nacimiento.

El embarazo no podrá interrumpirse, salvo que por razones terapéuticas demostradas resulte imprescindible para preservar la vida de la madre.

En cuanto al consentimiento y la información a la pareja optante al FIV, se dice:

ARTÍCULO 11.- Consentimiento informado

La fecundación in vitro solo podrá aplicarse previo consentimiento escrito, libre, expreso e informado, otorgado personalmente y por separado, de las personas que se someterán a ella.

ARTÍCULO 12.- Información debida a los participantes

A la mujer o a la pareja que solicita el tratamiento de fecundación in vitro se le deberá informar, de manera clara y detallada, sobre los siguientes aspectos:

- a) El contenido y los alcances de esta Ley, especialmente de lo dispuesto en las normas en materia de protección al embrión, así como del o los reglamentos que la desarrollen.
- b) Los posibles resultados del procedimiento que se piensa seguir y riesgos previsibles que podrían correr la madre o el hijo al aplicar la de un embarazo múltiple y de sus consecuencias.
- c) Los aspectos éticos, biológicos, jurídicos y económicos relacionados con la técnica que se piensa aplicar.
- d) Otras alternativas posibles.

ARTÍCULO 13.- Documentación del acto de información

La información referida en el artículo anterior deberá ser suministrada y explicada a la mujer o a la pareja beneficiaria por los profesionales que estén directamente a cargo de su tratamiento.

En un documento se hará constar que se dio y recibió esta información.

El hecho de emplear formularios que se hacen firmar sin que las personas involucradas reciban efectivamente la información requerida, acarreará al autor, al establecimiento de salud y a la persona encargada de este, las responsabilidades legales que en derecho correspondan, según el artículo 4 de la presente Ley

Para acceder al FIV, se indican los requisitos previos:

ARTÍCULO 15.- Necesidad de exámenes físicos y psíquicos

Previamente, como requisito para recibir el tratamiento de fecundación in vitro homóloga, la pareja beneficiaria deberá someterse a exámenes físicos y psíquicos completos realizados por profesionales especializados que no pertenezcan a la unidad asistencial que realizará el tratamiento de fecundación in vitro.

Cuando se trate de fecundación in vitro heteróloga, los estudios requeridos deberán ser efectuados a la mujer beneficiaria y al tercero donador de gametos. Esos exámenes tendrán como fin garantizar la protección de los derechos de la persona por nacer contemplados en el artículo 6 de la presente Ley.

ARTÍCULO 16.- Posibilidad de enfermedad hereditaria o mal congénito

Cuando del examen requerido en el artículo anterior para la fecundación in vitro homóloga resulte la posibilidad de que uno o ambos miembros de la pareja beneficiaria transmitan enfermedades hereditarias o de que se produzcan males congénitos, los cónyuges o convivientes que solicitan el tratamiento deberán ser informados detalladamente acerca de la naturaleza de la enfermedad hereditaria o del mal congénito y de los riesgos razonablemente previsibles de continuar con la fecundación in vitro hasta el nacimiento.

Después de recibir esa información, la mujer sin pareja o la pareja beneficiaria decidirá si continúa o no con el tratamiento. Su decisión deberá quedar consignada por escrito en el expediente respectivo.

Finalmente, se establecen los siguientes delitos:

ARTÍCULO 19.- Destrucción de embriones humanos

Quien, en la aplicación de la técnica de la fecundación in vitro, destruyere o redujere o de cualquier modo diere muerte a uno o más embriones humanos, será sancionado con prisión de uno a seis años.

ARTÍCULO 20.- Destrucción culposa de embriones humanos

Quien produjere, en la aplicación de la técnica de la fecundación in vitro, el resultado previsto y sancionado en el artículo anterior por imprudencia, impericia o negligencia, será sancionado con cincuenta a cien días multa.

ARTÍCULO 21.- Manipulación prohibida de embriones humanos Quien aplicare técnicas sobre un embrión humano para modificar sus características, lo dañare, lo sometiere a experimentación, lo preservare mediante congelamiento o cualquiera otra forma de almacenamiento, comercio, donación o transferencia a otra mujer distinta de la que produjo el óvulo, será sancionado con prisión de uno a cuatro años.

CONCLUSION

Esta Oficina considera y recomienda se apoye la iniciativa de ley N. 17900 denominada “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”, en razón de que el Estado Costarricense tiene la obligación jurídica de implementar dicho mecanismo de fecundación asistida, por así ordenarlo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar el Proyecto de “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria”, Expediente No. 17.900, en razón de que el Estado Costarricense tiene la obligación jurídica de implementar dicho mecanismo de fecundación asistida, por así ordenarlo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

ACUERDO FIRME

6. **Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.**

Se conoce correo del 25 de julio del 2011 (REF. CU-451-2011), remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce correo del 25 de julio del 2011 (REF. CU-451-2011), remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente las propuestas planteadas por el Sr. Orlando Morales.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED para el 2011, en relación con la propuesta de agenda para la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del Benemeritazgo de la UNED. Además, se hace la propuesta sobre las personas que podrían hacer las disertaciones que se realizarán ese día.**

Se recibe oficio SCU-2011-160 del 5 de agosto del 2011 (REF. CU-453-2011), suscrito por la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED para el 2011, en relación con la propuesta de agenda para la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del Benemeritazgo de la UNED. Además, se hace la propuesta sobre las personas que podrían hacer las disertaciones que se realizarán ese día.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio SCU-2011-160 del 5 de agosto del 2011 (REF. CU-453-2011), suscrito por la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED para el 2011, en relación con la propuesta de agenda para la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del Benemeritazgo de la UNED. Además, se hace la propuesta sobre las personas que podrían hacer las disertaciones que se realizarán ese día.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la siguiente agenda de la Sesión Solemne del Consejo Universitario, planteada por Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED, así como el nombre de las personas propuestas para las disertaciones:
 - I. *Apertura de la sesión.*
 - II. *Disertación de un miembro del Consejo Universitario, en relación con el reconocimiento a funcionarios y estudiantes distinguidos (a cargo de la Sra. Ilse Gutiérrez).*
 - III. *Disertación principal (a cargo de la Sra. Katya Calderón).*
 - IV. *Presentación artística.*
 - V. *Palabras del Señor Rector*
 - VI. *Entrega de premios a funcionarios y estudiantes distinguidos.*
 - VII. *Entrega de reconocimientos a los catedráticos*
 - VIII. *Cierre de la sesión.*
2. Aprobar como tema de la disertación principal, *“Tutores: La importancia del desempeño del tutor en la lógica de aprendizaje de la UNED”.*

ACUERDO FIRME

8. Nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales.

Se recibe oficio TEUNED-1500-11 del 8 de agosto del 2011 (REF. CU-554-2011), suscrito por la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionados con la definición de los procesos electorales.

ILSE GUTIERREZ: En esta nota donde doña Ana Iveth Rojas solicita un espacio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, yo considero que no procede porque ya la recibimos en la Comisión de Jurídicos el martes pasado, sin embargo, creo que debe quedarse en agenda porque esto debe discutirse en Plenario.

Me parece que el trasfondo de la visita que ella hizo a la Comisión de Jurídicos debe ser discutido aquí en Plenario, entonces, solicito que lo pongamos en Asuntos de Trámite Urgente porque me parece que es relevante para nosotros esa discusión.

MAINOR HERRERA: Comparto plenamente lo que dice doña Ilse en el sentido de que si bien es cierto fue atendida la Presidente del Tribunal Electoral Universitario, que valga el comentario no pudimos tener un consenso con ella en la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero dado lo delicado del tema y la urgencia de resolver sobre ese particular, es de suma urgencia que se vea esto porque hay algo más de lo que ellos están proponiendo.

Vemos que aquí hay una Asamblea Universitaria que no ha podido ser convocada por falta de quórum y eso está totalmente relacionado con la forma en que se están planteando las modificaciones al Reglamento.

Entonces, que sea de Trámite Urgente y ojalá podamos negociar con don Luis Guillermo ese momento para que pueda tener una prioridad dentro de la agenda en este apartado.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a la nota del Tribunal, el acuerdo estaría bien pasarlo a Trámite Urgente, pero habría que indicar que ya fue atendida, que ya la solicitud se atendió y que vino la Presidenta del Tribunal y la Comisión de Jurídicos tomó un acuerdo al respecto.

La verdad es que no le veo tanto la trascendencia ni la urgencia de analizar ese asunto. Son dos posiciones muy encontradas, en lo que es el cuerpo del texto de la Presidenta del Tribunal, o sea, que está plantando un asunto, está argumentando de alguna manera que lo que el Consejo Universitario está haciendo, lo está haciendo de manera errónea, pero igual se puede discutir, no pasa nada.

El asunto es que sí tiene que quedar claro que ya fue atendida y que ya la Comisión tomó un acuerdo al respecto para resolver la situación de la Asamblea Universitaria que es lo que nos urge, porque si nos ponemos a debatir sobre si el Consejo Universitario tiene o no competencia sobre la modificación del Reglamento del TEUNED, eso no resuelve lo sustantivo que es conformar la Asamblea Universitaria para que la Universidad siga funcionando correctamente. Para mí ese sería el asunto.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con la observación de don Joaquín, solo que de acuerdo con lo que manifestó verbalmente la Presidenta del Tribunal, no hay conformidad y podrían estar eventualmente elevando una apelación.

Como yo lo decía en algún momento, no solamente es un asunto de aceptación o no de la nueva normativa que claramente ya fue aprobada en firme en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sino que también es un problema de convocatoria porque les decía que por ejemplo, la representación de Centros Universitarios está bastante incompleta en más de un 50% y eso hace más de un año y no se ha convocado para completar esa representación.

Entonces, me parece que tenemos que resolver un poco más de esto y posiblemente el tema que está en agenda nos va a llevar a discusión más allá de lo que es el Reglamento, que claro está debidamente aprobado en Comisión y que debe ser de aplicación por parte del Tribunal en el momento en que lo apruebe el Plenario.

ORLANDO MORALES: Uno está acostumbrado de los sistemas en que viene que toda Asamblea tiene que ser presencial, todos estamos juntos aunque algunos estén haciendo nada o no poniendo atención ni interesados en el asunto, pero cuentan para quórum.

Aquí se ha dicho que muchas reuniones, en este momento no puedo precisar cuáles, básicamente las de cuerpos colegiados se podrían hacer a distancia. Eso está aprobado por nosotros, por lo menos en dos instancias diferentes.

En algunos casos de elecciones, por ejemplo de los tutores que no han podido realizarse, según parece a veces hay dificultad con los Centros Universitarios, el mecanismo a distancia no solo está autorizado por nosotros, sino que hay leyes de la República que indican que ese es un procedimiento válido de reunión.

Quisiera ver si alguien conoce como resuelven estos problemas otras universidades a distancia, a veces no hay que descubrir el agua tibia si no buscar la experiencia de otros que han tenido una forma de aprendizaje, tomarla a un nivel alto, ¿cómo hará la UNED de España para reunir a sus diferentes estamentos y decidir?

No hay duda que España es mucho más grande que Costa Rica, es mucho más compleja en su número de estudiantes que me dicen que anda como por el cuarto de millón, 250 mil es la decima parte de lo que nosotros tenemos, debería ser la decima parte o 10 veces más compleja, con mayor personal, etc.

¿Cómo resolverán ellos ese problema?, porque yo desde que ingresé aquí escucho el asunto de que nosotros estamos fuera de Ley en el sentido que no estamos cumpliendo con que todos los estamentos estén debidamente representados en la Asamblea y con solo uno de ellos que falle es espuria de esa reunión.

De manera que estamos ante una situación difícil que realmente hay que resolverla porque no hay duda que el órgano máximo es la Asamblea y debiéramos estar atentos en esto, porque no vaya a ser que se diga que ha sido un poco de falta de interés nuestra que no ha sido, pero la verdad es que no hemos podido concretar algunas cosas.

ILSE GUTIERREZ: No es que no quisiera seguir conversando sobre la situación que está planteando don Orlando, sino que tenemos que resolver la solicitud del TEUNED y en correspondencia tenemos que darle un espacio el cual ya se dio. Entonces de ponerlo en punto de Trámite Urgente, quisiera que para ese entonces, la Oficina Jurídica pueda responder la carta del TEUNED para nosotros poder tener una referencia jurídica, legal, a la propuesta que ellos están haciendo porque si leen detenidamente la carta, ellos están planteando prácticamente que el TEUNED tenga vida propia dentro de la Universidad, que se independice, y es por eso la urgencia que tenemos que darle a este tema.

Quisiera que pudiéramos verlo la próxima semana sin falta pero con el razonamiento de la Oficina Jurídica, para poder tener fundamento en respuesta al TEUNED en este sentido. Las razones por las cuáles la independencia no es tal en esta Universidad.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que es un asunto político y legalmente el asunto es muy claro, en todo caso don Celín estaría en la sesión para que nos pueda ayudar, pero es un asunto meramente político.

El Tribunal quiere una cosa y el Consejo Universitario tiene que hacer valer su estamento dentro de la Institución y punto. No le veo aquí el problema. Lo que si no debe de hacerse es desviar la atención de esta situación con respecto a la urgencia de que exista una Asamblea Universitaria.

Si nos enfrascamos a discutir si el Tribunal tiene razón o no tiene razón en su intención de independencia, para mí es en este momento irrelevante. La respuesta sería que ya fue atendida. Ya a la señora la atendimos, podemos dar un informe si se quiere a este Plenario, no hubo posibilidad de razonamiento adecuado con ella, no atendió razones, no logramos tener una comunicación

adecuada con ella, entonces, el asunto es que el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones al respecto y punto.

Voy a citar el artículo 112 del Reglamento del TEUNED. *“Del régimen disciplinario de los miembros del TEUNED: El Consejo Universitario sancionará a los miembros del TEUNED que incumplan con los deberes y prohibiciones contemplados en el presente Reglamento. Las sanciones serán las de amonestación escrita, destitución como miembro del Tribunal o prohibición de ser miembro del Tribunal hasta por el termino de 5 años.”*

Nosotros tenemos las herramientas suficientes para tomar decisiones porque no puede permitirse que la universidad esté paralizada como lo está haciendo en este momento por una inacción y por la no observancia del Tribunal de el Reglamento que los rige porque ellos quieren otra cosa y no lo que está legislado. Hay que tomar decisiones.

MAINOR HERRERA: Quiero recordar que está en agenda precisamente un tema del Tribunal donde la Administración se había comprometido a presentar una propuesta para resolver al principio esta situación que fue planteada más o menos un año, con respecto al Tribunal. Yo sería partidario de que se le de el trámite que propone don Joaquín, que ya fue atendida en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que ya el tema fue valorado, pero me parece que sí es muy importante que dada la situación que sabemos no se resuelve con esto, propongamos en la próxima sesión que se le de prioridad a ese punto de agenda que está ahí, porque así nos daría el espacio para ver qué hacemos con el Tribunal.

Si es que hay que sancionarlos, si hay que llamarlos nuevamente acá para que respondan y escucharles para ver si es que van a renunciar, porque yo sentí a la Presidenta del Tribunal en total disposición, se fue brava.

Hay que resolverlo porque tenemos una Asamblea que nos urge que se conforme, ya esto no puede esperar más, vean que por todo lado nos están pidiendo Asamblea y ellos no quieren convocar. Ya tenemos más de un año que vimos el asunto y no se resuelve.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces propongo ver como primer punto de agenda la próxima semana, la conformación de la Asamblea, no esta nota, esta nota iría dentro de ese punto, pero lo que es prioritario es ver la conformación de la Asamblea.

Eso ya está en agenda, es nada más trasladarlo de primer punto y entonces la nota de Ana Iveth ubicarla en ese punto de agenda para que sea parte de la discusión.

ORLANDO MORALES: Esta es una preocupación mía de verdad, por qué los diferentes estamentos no se reúnen, es que es parte de la vida universitaria. La propuesta de don Joaquín me gusta pero en su orden, primero hay que poner en

su debido lugar al Tribunal Electoral Universitario, porque ellos no quedaron convencidos de que ellos en materia electoral tienen toda la autonomía, pero ellos no pueden emitir directrices sobre su funcionamiento porque proviene de no solo del Reglamento ya aprobado, sino que la instancia superior, la que podría interpretar algún asunto que estuviera en duda, es el órgano que aprueba el Reglamento y es el Consejo Universitario. Ellos no entienden eso, ellos creen que básicamente es una autonomía absoluta.

Don Celín en esa ocasión permitió aclarar que no era procedente la posición de ellos, pero no sabemos si siguen creyendo en eso. De manera que hay que ponerlos en su lugar, porque de lo contrario la maquinaria está interfiriendo porque están poniendo ellos la misma piedra en el engranaje.

Yo diría que esa reunión es muy valiosa, pero empezamos por esa primera consideración, porque de lo contrario nosotros no establecemos en forma tajante nuestra posición y así se les debe ser notificado.

Yo no recuerdo que luego de esa reunión, se les notificara qué fue lo que dijo el Consejo Universitario claramente, -esto es lo que es-, y en este asunto, sino les gusta, renuncian o si siguen en esa posición, atendemos a lo que dice el Reglamento según lo lee don Joaquín, los renunciamos porque no puede ser que un ente no funcione y no funcione porque ellos creen que tienen competencias que no tienen y el órgano superior es responsable del funcionamiento.

De manera que consideremos las dos cosas, pero primero aclaremos que ellos deben entender que la autonomía de ellos va para establecer las elecciones, designar el ganador, etc., y ahí nosotros no interferimos, pero ellos quieren tener una autonomía que no le da la normativa vigente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera de alguna manera contribuir al debate porque creo que nos estamos acercando a algo muy importante.

La UNED es un ente público que tiene obligaciones y atribuciones dadas por el pueblo de Costa Rica para cumplir con determinados fines. Se supone que ese mandato es un mandato para que la UNED opere armónicamente. Entonces, dentro de la UNED hay distintas funciones pero también hay una jerarquía.

El mismo Reglamento del TEUNED está aceptando esa conformación jerárquica cuando le da al Consejo Universitario la potestad sancionatoria de los miembros del Tribunal.

Entonces, lo primero que tenemos que tener muy claro, es saber qué es lo que se entiende por autonomía. La autonomía funcional de un Tribunal Electoral es estar a salvo de interferencias en el manejo de los procesos electorales, pero no es un cuerpo extraño en la Institución ni mucho menos un cuerpo independiente y está sujeto a los principios y fines generales de la Institución.

Dicho esto, hay algo que me parece muy importante y yo le pido a don Celín que me corrija en el momento que lo considere oportuno, y es que en un ente público la primera obligación del ente es funcionar.

Entonces, cuando se interrumpe el normal funcionamiento de una Institución, estamos ante un quiebre institucional. Dicho de otra manera, cuando hace muchos años hubo un secuestro de la Corte plena, estaban sesionando y los secuestraron en el salón de sesiones, lo que pasó ahí fue que se interrumpió el funcionamiento normal de un poder del Estado.

La solución institucional es que no se puede secuestrar a la Corte, se puede secuestrar a seres humanos, pero no a la Corte, que en el momento en que la Corte no puede funcionar adecuadamente, entran a funcionar los suplentes porque la Corte ni puede dejar de funcionar. Es fundamental que no se rompa el orden institucional.

Desde el momento en que la Asamblea Universitaria no se puede integrar estamos ante una quiebra del orden institucional de la UNED y ese quiebre no es solo responsabilidad del Tribunal, es responsabilidad nuestra como Consejo Universitario, porque como órgano supremo orientador de las políticas de la Institución, nosotros tenemos que velar por el normal funcionamiento de los órganos.

Creo que lo que nosotros debiéramos contemplar, no sé si ya se hizo en el pasado así de claro, pero se le debe dar una orden al Tribunal para que en un plazo perentorio que nosotros fijemos convoque para resolver el problema de la Asamblea, y que ahí mismo en la orden se diga, que de no acatarse esta orden, podrán ser sancionados según lo previsto en tal artículo, porque también hay otra cosa, y es una apreciación muy personal, pero creo que nosotros los costarricenses somos una Nación que tiene el valor de la libertad altísimo dentro de su conformación mental, lo cual nos ha hecho un pueblo que ha ido superando sus cosas con dignidad a través de la historia, pero que también nos pone en el tobogán de convertirnos en anarquistas y en personas sin ningún respeto por la autoridad. Creo que una cosa es el recto uso del orden institucional y otra cosa es ya desconocer la autoridad legítima.

El Tribunal tiene derecho al respeto y al reconocimiento, pero eso no lo puede convertir en un ente que se opone al grado de estar incumpliendo sus propios deberes, porque si fuera al contrario sería interesante analizar el caso. ¿Qué pasa si el Tribunal está empeñado en convocar a la Asamblea y el Consejo Universitario lo boicotea? Estaríamos en una situación en donde el Consejo Universitario estaría incumpliendo con sus deberes.

Creo que nosotros debiéramos hacer esto, es muy lamentable que no se haya podido establecer la comunicación adecuada en la reunión que hubo y creo que hay que saber imponer el recto sentido de la autoridad, porque nosotros no estamos aquí por nosotros mismos, estamos aquí por la obligación de cumplir con

la normativa universitaria y con los fines y propósitos de esta Institución. Nosotros el día de mañana no le podemos decir a la historia, que la UNED se quedó atrás porque no pudo conformar la Asamblea.

Ahora, capítulo aparte es que estudiemos con la diligencia del caso como podemos articular una Asamblea que pueda funcionar acorde con una Institución a distancia.

Yo hoy en día estoy dispuesta incluso a incluir la telepatía en los medios de comunicación, porque lo presencial es algo del pasado, entonces, resulta que hay instituciones internacionales y nacionales que ya permiten el voto a distancia o por medios electrónicos, o incluso como nuestra Corte que está permitiendo en estos momentos recibir prueba testimonial por video conferencia, en donde el testigo no está físicamente presente en el Tribunal.

Son aperturas interesantes y además hay otra cosa que funciona hoy en día que es el voto por adhesión, es decir, se pone en la red una moción y se abre un periodo de 2, 3 o 4 días para que esa moción sea votada y la gente vota por correo electrónico que si me ponen a mí a escoger, hay mucho más certeza en tener el voto electrónico de don Orlando, a saber si levantó o no la mano cuando estaba en la Asamblea y si contaron el voto de él como positivo o negativo, porque esa fue una apreciación visual y doña Ana Myriam en la de menos creyó que era don Orlando, y yo estaba a la par de él.

Creo que nosotros no podemos quedarnos rezagados, en como si en estos momentos nosotros exigiéramos que el Rector firmara con rúbrica y con pluma de ganso sus decretos.

Ojala pongamos esto como primer punto de la próxima sesión, pero que vengamos con esta mentalidad, dar una orden tajante, muy clara y que no sea un acuerdo diplomático, tiene que ser muy directo, artículo 1), convoquen a Asamblea Universitaria en el termino de tantos días, semanas, o minutos o como fuera. Segundo, de no producirse esa convocatoria, serán susceptibles de ser sancionados de acuerdo con el artículo tal, acuerdo firme y punto. Además, que nosotros estudiemos las otras posibilidades.

MAINOR HERRERA: Si no le escuché mal don José Miguel, usted dijo ¿convocar a la Asamblea?

JOSE MIGUEL ALFARO: Digo, convocar al proceso para integrar la Asamblea.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio TEUNED-1500-11 del 8 de agosto del 2011 (REF. CU-554-2011), suscrito por la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionados con la definición de los procesos electorales.

SE ACUERDA:

Estudiar la nota de la Presidenta del TEUNED cuando se analice el punto que se incluirá como punto número uno de los Asuntos de Trámite Urgente en la próxima sesión ordinaria, sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Auditoría Interna, en relación con asuntos pendientes de resolución por parte del Consejo Universitario, sobre la organización y funcionamiento, y control interno institucional.

Se conoce oficio AI-128-2011, del 8 de agosto del 2011 (REF. CU-455-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con asuntos pendientes de resolución por parte del Consejo Universitario, sobre la organización y funcionamiento, y control interno institucional.

MAINOR HERRERA: Esta propuesta dice: *Se conoce oficio AI-128-2011, del 8 de agosto del 2011 (REF. CU-455-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con asuntos pendientes de resolución por parte del Consejo Universitario, sobre la organización y funcionamiento, y control interno institucional. // SE ACUERDA: // Analizar en forma prioritaria los asuntos a que hace referencia el Auditor Interno, en el oficio AI-128-2011, que están pendientes de resolver por parte del Consejo Universitario.*"

En la agenda de hoy tenemos en Trámite Urgente algunos puntos, pero si algo se quedara pendiente por lo que leo en el documento, hay algo más de lo que está para analizarse hoy, que sería importante establecer esto, porque aquí todo es prioritario, entonces, la propuesta mía es que pase a Trámite Urgente también y que podamos aunque sea irlo resolviendo parcialmente, avanzando un poquito sobre algunos de los puntos que dice don Karino, porque prioritariamente lo vamos a dejar ahí por mucho tiempo y esto me parece que requiere de una solución pronta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio AI-128-2011, del 8 de agosto del 2011 (REF. CU-555-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con asuntos pendientes de resolución por parte del Consejo Universitario, sobre la organización y funcionamiento, y control interno institucional.

SE ACUERDA:

Analizar en forma prioritaria los asuntos a que hace referencia el Auditor Interno, en el oficio AI-128-2011, que están pendientes de resolver por parte del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

10. **Resolución de la Rectoría sobre el pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.**

* * *

Esta nota para incluir la pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

El señor Ramiro Porras no estuvo presente en la aprobación de la correspondencia.

* * *

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del señor Karino Lizano sobre la convocatoria de la Contraloría General de la República y tiene que ausentarse de la sesión del Consejo Universitario.**

KARINO LIZANO: Es para comentarles que me está convocando la Contraloría General de la República en el oficio 6905, suscrito por don Carlos Borbón, para

establecer coordinaciones sobre algunos aspectos a considerar en el plan de trabajo del año siguiente.

Por tal razón debo de ausentarme de este Consejo Universitario a las 12 medio día, por lo cual les pido las disculpas del caso.

2. Informe del señor Orlando Morales sobre su entusiasmo por el IV Congreso Universitario.

ORLANDO MORALES: Estoy muy entusiasmado con este IV Congreso, tuve ocasión de asistir a la inauguración, donde todo el mundo habla de cambio, de que debe haber innovación y un mecanismo inclusivo.

Me parece muy bonito y siempre en las inauguraciones hay un lenguaje esperanzador que va a ocurrir algo grande.

Me perdí desafortunadamente de la conferencia de doña Ida Fallas, he pedido que nos den los enlaces correspondientes para consultarla, y yo deseara saber si los compañeros consejales se han incorporado a grupos de estudio o grupos de trabajo, para ir formulando ponencias y de ahí derivar mociones.

En caso de que haya algún grupo yo me sentiría muy a gusto participando, y lo digo porque uno puede hacerlo a título individual, pero a veces no es lo más conveniente, tal vez sean ideas de uno y se requiere en el Consejo un cierto consenso en un grupo proponente de mociones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer se inició el ciclo de conferencias para el Congreso. Ha resultado interesante y creo que algo a lo que están apelando pero es la presencia de autoridades que lo hizo ayer una de las de conferencistas que le satisfacía ver que habían algunas autoridades ahí.

Creo que es importante que escuchemos algunas cosas que se están diciendo. Inclusive las que no pudieron escuchar las de ayer que las repasen, están en Onda UNED. Hablaron bastante de nosotros.

Creo que hay algunos insumos que nos va a servir para cuando revisemos el Plan de Desarrollo el próximo año y tenemos que prepararnos bien para este Congreso que es en noviembre.

La idea era iniciar un debate institucional, académico y que sea la base para poder presentar los cambios que hay que hacer.

Me siento muy satisfecho hasta ahora por lo que se está dando. Las diferencias son importantes pero espero que las discusiones sean más relevantes y con la oportunidad de poder debatir en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Hoy a la 1:30 p.m. está la conferencia de Centros Universitarios. Como un recordatorio para tener el tiempo suficiente para poder asistir.

GRETHEL RIVERA: Creo que las conferencias de ayer sobre todo una fue muy valiosa para el campo nuestro, me refiero al de doña Cristina Dalton. Pienso que debería haber sido la conferencia que inaugurara el Congreso.

Ella hace un análisis profundamente crítico desde el sentido académico y lo relaciona con políticas, y sobre todo con el Plan de Desarrollo.

Pienso que deberíamos de estudiarlo y debatirlo aquí, porque es muy interesante lo que ella propone.

Me preocupa que los espacios que se asignen a personas no sean realmente aprovechados, yo llamaba entre comillas “un quéjese”.

Sinceramente la parte de doña Graciela no fue tan rigurosa como se espera en un Congreso Universitario. Ella si tenía que expresar quejas lo hubiera hecho de una manera académica, sistematizado. Si no iba a dar una propuesta, ser más proactiva, debió haber hecho una sistematización y una presentación del estado del asunto.

Pienso que ese espacio fue desaprovechado, creo que la Comisión debería de ser más críticos en seleccionar a las personas en que ponen a comentar las conferencias.

En ese sentido, siento como un disgusto. Cero que de eso se trata y que tratemos de aportar lo mejor para el bien de la Universidad.

JOAQUIN JIMENEZ: La actividad académica ha sido de un gran nivel. Eso me parece que hay que rescatarlo y me parece bien la intervención de doña Graciela. Es muy directa y firme y fue concreta.

Es parte del asunto y es su personalidad, de manera que creo que ahí de se puede sacar mucho asunto que la Universidad debe de resolver y que siempre anda rodeando el asunto y no lo hace tan directamente.

Lamento la poca presencia de los académicos de la Universidad en general en la actividad. Es una actividad donde por lo menos se muestra poca asistencia y me parece que sobre todo el sector académico debería de involucrarse más.

El otro comentario es con respecto al llamado de las autoridades que se hace en algún momento.

Creo que las autoridades no solo deben de estar sino que deben estar en primera fila porque ese es el punto donde se enfoca estratégicamente el conglomerado lo que ve es ahí donde está a la cabeza de la actividad la autoridad universitaria.

Creo que en eso deberíamos de tener más de cuidado de no dispersarnos tanto porque hay un sentir institucional de que hay un grupo que encabeza a la Institución pero que está muy disperso eso genera algún tipo de sensación que no es la más adecuada. Eso genera algún tipo de sensación que no es la más adecuada.

ILSE GUTIERREZ: Me inquietó mucho el no ver y no sé si por Onda UNED se puede verificar, porque según información de doña Eugenia Chávez, alrededor de 66 personas conectadas por ONDA UNED y no se puede verificar si no si es posible conectar quienes están conectados, porque no estuvo presente la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela Ciencias de la Administración, o sea Encargados de Cátedra y Programa, muy pocos.

La Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y la Escuela Ciencias de la Educación estaban muy presentes. En cuanto a la Escuela Ciencias de la Administración, Encargados de Cátedra y Programa y Directores no lo vi.

Creo que hay que hacer un llamado porque el Congreso Universitario -como lo decía don Carlos Madrigal- uno quisiera que esta discusión fuera amplia no de los mismos. Aunque pertenezcamos de diferentes grupos, inclusive grupos ideológicos y políticos dentro de la Universidad, pareciera ser que siempre somos los mismos.

Entonces la discusión está entre los mismos y la gente que realmente debería estar participando es esa nueva generación que está trabajando en la UNED.

Siento que nosotros debemos de hacer un llamado también a invitarlos a que se unan a este gran espacio y reflexión.

Por otro lado, siento que luego de las conferencias aún cuando el Reglamento no lo estipula, y los comentarios fueron muy bien hechos como lo dije a doña Eugenia Chávez. Todos hicieron la tarea, se dedicaron a ver el trasfondo de la conferencia de doña Ida Fallas y la segunda de doña Cristina Dalton, y realmente dieron aportes y se vio que hubo mucho trabajo por parte de los comentaristas.

Pero falta un espacio para la comunidad universitaria para seguir comentando alusiones a la conferencia. Siento que debería de abrirse un foro.

Ella dice que lo planteó en algún momento a lo interno de la comisión organizadora, y creo que habría que revisar el Reglamento si se puede lograr un espacio de mayor discusión.

Por ejemplo, ayer conversando con los señores Dagoberto Núñez y Carlos Madrigal, quedamos en hacer un pequeño grupo y ya estamos discutiendo aquí, pero a nivel de correo interno se invitó a cierto número de personas pero que esta discusión debería de estarse abriendo a todos los interesados que quisieran comentar acerca de la vinculación, del Plan de Desarrollo con los lineamientos y las políticas.

Lo que decía don Dagoberto en su comentario y fue parte de lo que se ha estado discutiendo, es que en realidad la comunidad universitaria no entiende la trascendencia que tienen las políticas, el Plan de Desarrollo, los lineamientos y a veces ni lo conocen, eso es lo más peligroso, ni lo conocen.

Entonces para don Dagoberto Núñez fue muy productivo empezar a entrar en ese tema de que realmente no se tiene claridad que va primero, las políticas o el Plan de Desarrollo Institucional, que fue lo que se discutió.

Si los Lineamientos deberían de ser a partir de la discusión del Congreso Universitario. El Congreso Universitario debería de ser vinculante o no.

Creo que toda esta discusión va más allá. Ya el grupo está aquí, pero debería de ser oficial a nivel de foros.

Como me decía doña Eugenia Chávez, quien tendría que moderar estos foros, jamás pueden ser los conferencistas. Ellos ya hicieron su tarea, habría que identificar alguien de la Comisión Organizadora para que pudiera mediar en este foro y que tuviera como mayor argumento para que entonces las aprobaciones de las mociones y la Plenaria ya tuvieran criterio.

En ese sentido normar las intervenciones, que no fueran largas objetivas y concretas.

De mi parte salí muy contenta porque se sintió que al menos los que asistimos que si vamos contando los presentes y los que están conectados que fueron 66, fueron alrededor de 100 personas el primer día y los conferencistas fueran los rigurosos.

Me parece que sus planteamientos fueron muy serios y que realmente podría esperarse buenas ponencias y propuestas de mociones.

Siento que el hecho de una ponencia vayan al menos dos mociones y que es dos mociones vayan, creo que son propuestas de mociones que las tendremos que ir discutiendo a lo largo, ya sea en plataforma porque eso no va a ser tan fácil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se abre un foro del Congreso sobre las ponencias. Más bien le invitaría a ese grupo que externara y lo hiciera público para que la gente que se va a conectar al foro institucional conozca algunos de esos aportes. Sería muy valioso. Porque después de cada ponencia se abre un foro.

Discutimos de que si había poca o baja participación, íbamos a abrir un espacio público de discusión de las ponencias. Si no genera la respuesta del foro electrónico, estaríamos abriendo un espacio público presencial. Para todo hay plan B.

MAINOR HERRERA: En relación con la actividad del Congreso Universidad salí muy satisfecho y estuve la oportunidad de estar en las dos conferencias.

Me parece que un Congreso es para eso, para disertar algunas veces y que es el espacio que tiene la comunidad universitaria para manifestarse de acuerdo a los temas que se definen en la conferencia.

De hecho que sentí una percepción pero todas las intervenciones fueron muy aplaudidas. Poca participación, eso es un punto que creo que todos coincidimos.

En algún momento conté a la gente que habría y no había más de 45 personas. Pero si sabemos que el IV Congreso Universitario y que referente a la gestión académica, me parece que no se justifica que los académicos no estuvieran.

O sea, un Encargado de Cátedra que no esté me parece que no se justifica menos en la inauguración. En un tema de tanta pertinencia para la academia.

Coincido que algunos de funcionarios de la Escuela no estaban presentes, lo mismo que de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Por ahí escuché algunos comentarios de que hubiera sido muy importante tener un espacio para que los que estábamos presentes ser hubieran manifestado. Eso no lo contemplaba el Reglamento del Congreso, pero es una valoración importante que cuando hay poca participación porque el tema es de tanta trascendencia, que hubiera un espacio para que las personas puedan participar.

Las dos conferencias para mí fueron iguales, muy buenas las dos y siento que la gente que estuvo haciendo los comentarios lo hizo muy acertadamente y esperaría hoy ver mucha participación de los centros universitarios.

Tanto en la conferencia de centros como en la conferencia de DAES que son dos temas que interesan mucho a los Centros Universitarios y por supuesto a a DAES. Vamos a ver cómo va a estar la participación hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad me siento satisfecho y hay que de lo que quiero insistir, por lo menos este Rector no me preocupa el que las personas que no piensan igual se manifiesten y lo hagan de una manera responsable, porque toma lo que sirve y desecha uno que se tenga que desechar.

En el caso de las personas que estaban ahí, tanto comentaristas y conferencias, me llamó la atención de que al final cuando fui a agradecerles doña Cristina Dalton

me imagino que ahora me va echar y porque no dije lo que usted quería oír de las ingenierías.

Le dije no al contrario, más bien vengo a pedirle es que siga diciendo lo que usted está diciendo para que podamos debatir sobre eso.

Ella dijo que hay aspectos que hay que analizarlos antes de hacer algunos cambios globales, esto en términos generales.

Ella en la parte tecnológica ella considera que es una necesidad tomarla pero con ciertas precauciones. No por la tecnología en sí.

Ese tipo de actitud en realidad me gusta que la manifiesten porque quiero que la gente comprenda que los espacios para hablar y discutir ahí están, y lejos de reprimirlos vamos a abrirlos.

ORLANDO MORALES: En el informe sobre preferencias en la región Chorotega están ingenierías y medicina, quiere dar la UNED lo que la gente tiene interés en estudiar o seguimos con la misma oferta que para mí es de solo un lado del conocimiento.

El peligro es que en Costa Rica a todo se le da largas, son pro castinadores profesionales, todo para después porque si no busca condición ideal para abrir ingenierías nunca va a haber una condición ideal.

Lo que entiendo, conocí como nació la UNED y no había una condición ideal de nada, eran aprendices y se fue haciendo, y todo salió bien. El asunto es atreverse a hacerlo.

Ya escuchamos a una vez a don Miguel arguyendo que con la matemática que él tenía no podía estudiar ingeniera, pero entonces por qué no se le la nivelación.

A todo problema hay que buscarle solución, pero la UNED tiene que presentar la otra cara y la cara tecnológica la está demandando el país en todos los foros esa es la gran deficiencia.

Quiere ser la UNED parte de un brazo dinámico en esas áreas o simplemente seguir haciendo lo mismo. Creo que lo que se ha dicho en la inauguración del Congreso Universitario es que seamos innovadores, pero si vamos a ser innovadores de a poquito uno sabe, que si se hace poquito resulta poquito.

Este país es pequeño, todo es pequeño.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que de eso se trata. Esto es una posición, puede resultar un montón como esta, y todas diferentes.

Por ejemplo, estoy analizando la conferencia y entre ayer y hoy se ha visto 178 veces, o sea que ahí está el efecto multiplicador.

GRETHEL RIVERA: El problema es que este Congreso está más dirigido a la parte virtual, las personas por ejemplo en mi caso me conecté a Onda UNED desde las nueve para calcular cuando iba a empezar las conferencias, porque estaba resolviendo otras cosas en la cátedra, me imagino que los demás compañeros, los directores y otros que están nombrando no estaban presencialmente pero estaban conectados, estoy enterada que en las escuelas están formulando las mociones, por ahí hay que valorar cuán importante es que esté la parte presencial, o cuán importante que la gente esté escuchando y tomando nota para luego participar, y de Onda UNED si pueden sacar esa dato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante ya no necesita estar físicamente la puede ver después, analizarla, discutirla, creo que está interesante, ojalá que las de hoy resulten igualmente críticas.

3. Informe del señor Orlando Morales referente a su correo electrónico sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.

ORLANDO MORALES: Yo había enviado un correo, ustedes lo vieron en correspondencia, y lo pensamos analizar en los Asuntos de Trámite Urgente. Uno trata del acuerdo social digital que no podemos dejar al Gobierno solo, la UNED tiene mucho que ofrecer y en la periferia donde dijo la señora Presidenta donde iba a empezar ese pacto o ese acuerdo social digital, ahí es donde estamos nosotros, ahí están nuestros Centros, así que hay que hacer sirenia.

También todo el mundo habla de que, -yo voy, de que hace falta, que se declare gratuita y obligatoria el IV ciclo de la educación diversificada-, todo el mundo lo dice pero nadie mueve un dedo.

Don Celín dice que en la Ley de la Niñez y la Adolescencia está incluido, pero debe ser en una inclusión constitucional, que no es ningún cambio, no es ningún nuevo artículo, donde se dice que es gratuita, obligatoria y costada por el Estado, que se incluya, hasta el IV ciclo de la educación diversificada. No hay mayor modificación.

Desde hace años se viene hablando de garantías ambientales y este país ha hecho una vocación de sus actividades dentro o buscando un ambiente sano, saludable, ecológico, equilibrado, como quiera llamarse, pero por qué no poner también ese precepto así como hay garantías sociales también deben haber garantías ambientales.

Creo que la UNED podría en ese sentido hacer alguna gestión ante la Asamblea Legislativa y eso le da cierto posicionamiento institucional cuando una Universidad trata de acometer una empresa de este tipo.

Nosotros tenemos que dar ejemplo en la UNED de que todas nuestras instalaciones realmente tengan flora característica de la región y si es muy pequeño donde está, que hayan convenios con vecinos que crean en la conservación y que hayan áreas de conservación adscritas a los diferentes Centros Universitarios.

No podemos tener un Centro de Educación Ambiental sin que haya esas áreas propias de la UNED o al menos que nosotros nos involucremos de lleno en que restauremos nuestra flora autónoma, autóctona, que es lo que realmente debiéramos hacer.

De manera que eso es lo que vamos a ver en Trámite Urgente, espero la condescendencia de ustedes en estas ideas.

RAMIRO PORRAS: Quiero realmente comentar las propuestas de don Orlando que creo que he encontrado un mecanismo mediante el cual entramos a discutir pequeñas grandes cosas en las que la UNED debe aportar al país y realmente me satisface porque ha sido una lucha que yo he dado, he querido hacerlo pero en lo de menos pretendo hacer cosas muy grandes que cuando suena algo así como la cátedra “El país que necesitamos” debe constituirse en un Instituto para poder ver estas cosas, suena muy grande y al final de cuentas no terminamos viendo cosas y me parece que esto que usted planteaba podemos dar pasos sin necesidad de crear o pensar en cosas más grandes.

Pienso que al final de cuentas el tener varios asuntos en discusión con los cuales queremos aportar al país, va haciendo que caiga sobre su propio peso la posible oficialización de un ente que se pueda dedicar a estas cosas.

Me siento complacido de que don Orlando presente estas cosas y en la de menos voy a seguir su ejemplo y voy a poner algunas pequeñas cosas para continuar en esto.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre “Maridaje tecnoindustrial entre la rueda hidráulica y el trapiche”.

ORLANDO MORALES: Quiero reiterarles la invitación que les hemos hecho para que nos acompañen los que puedan en esta actividad de conferencia sobre “Trapiches” en el Museo Histórico Juan Santamaría, junto a una exposición fotográfica.

Nos hemos esmerado en el título, la conferencia se llama “Maridaje tecnointustrial entre la rueda hidráulica y el trapiche”. Es un fenómeno único en Costa Rica, tal vez en el mundo ya oirán ustedes por qué, y la exposición fotográfica se llama, “El trapiche alajuelense, un dulce recuerdo”. De 70 trapiches en un área muy pequeña, de 10 km cuadrados, existieron 70 y de esos ninguno funciona y hace más de 30 años dejaron de funcionar.

Esa es una evolución tecnológica que se perdió y los argumentos de orden social que lo llevaron a cabo se van a discutir.

Si la benevolencia de ustedes es tal que puedan acompañarme sería muy bonito y sino pueden, todo mundo está lleno de obligaciones, pero están cordialmente invitados.

Yo entregue una invitación para cada uno, el que no puede ir invite a alguien. Todo está planeado para que sea bonito, yo agradezco a muchas instancias que han colaborado en un proyecto que nació como algo pequeño y se va haciendo grande. Hay por lo menos 6 productos diferentes, todos de mucho valor, todos publicables y de momento hay unos audiovisuales bellísimos que no se van a presentar en esta para no quemar todo de un solo momento, pero lo que hay es suficiente.

Yo realmente estoy agradecido con las diferentes instancias que han colaborado que se han involucrado en esto sin querer y las únicas dificultades que ha habido, es que este no era un proyecto tan grande, se hizo grande y hubo que pedir ayuda a todo mundo y en eso que conste el agradecimiento al señor Rector que a través de sus recursos salieron dineros para cosas que uno en la inocencia tal vez de un proyecto pequeño que se hizo grande, no habría previsto y no se puede hacer nada sin plata. De manera que eso es importante.

Además, la paciencia de doña Ana Myriam que le hemos estado quitando a Natalia algún tiempo y Natalia se involucró tanto que ya me da órdenes, -don Orlando, a usted le falta esto, tenga control de lo otro-, o sea, ya perdí el liderazgo del proyecto y lo van tomando diferentes personas.

Eso es tan bonito que el funcionario de extensión que es un pintor artista, dice, -don Orlando, yo tengo que hacer un óleo de este asunto tan bonito y vamos a prometerle a la Municipalidad hacer un mural pero un mural de una cuadra de largo-, digo yo, que interesante, como alguien se contagia, se entusiasma y como la UNED puede tener presencia en un Centro Universitario.

Después hablamos del Centro Universitario porque nos ha costado que se involucre tanto como muchos de aquí lo hacemos u yo siempre que voy allá en las giras, primero voy al Centro y les hablo, este es un proyecto de ustedes, es del Centro. Hasta el final que hay unas palabras del Administrador del Centro, entonces, obviamente se ha entusiasmado, y ya lo siente como propio, pero le he

dicho, no, usted invita, tome las invitaciones, tome los poster, es el Centro Universitario el que tiene que gestar esto.

Todo eso va caminando, todo está planeado para que salga bonito, pero como dice la Ley de Morfie, cuando algo puede suceder, sucede y cuando sucede, sucede en las condiciones más inapropiadas posibles. Hemos tomado previsiones, pero uno no sabe.

5. Informe del señor Mainor Herrera sobre el correo electrónico enviado al señor René Muiños referente a la entrega de materiales didácticos para la próxima matrícula.

MAINOR HERRERA: Tuve acceso a un correo electrónico que se refiere a la entrega de materiales didácticos para la próxima matrícula. El correo lo envía don Jorge Luis Mora para don René Muiños y para la Directora de Centros Universitarios.

Me voy a permitir leer dos párrafos y hacer un breve comentario.

Dice don Jorge: “Buenas tardes don René. De acuerdo con lo revisado de todos los materiales de sello EUNED de la oferta académica 2011-2013 y en conversación con don Luis Carlos Huertas tenemos 38 títulos pendientes de entrega de los cuáles 19 títulos son de categoría c para aquellos materiales con un compromiso de entrega antes de la matrícula ordinaria. Así mismo 19 títulos son de categoría a, para aquellos materiales que deben ser entregados antes de entrega de libros a todos los Centros Universitarios que iniciamos a partir del 18 de agosto. Como lo he venido externando en todos los cuatrimestres, existen compromisos adquiridos con los estudiantes que se matriculan por la plataforma de entregarles casi de inmediato los materiales. De acuerdo con lo anterior me veo en la obligación de comunicarles a todos los Centros Universitarios que lamentablemente no podremos atender con algunos materiales didácticos por la demanda de materiales al 100% por motivos que son ajenos a nuestra competencia.”

Quiero hacer del conocimiento que esta es una situación que se ha venido dando en los últimos años y que nosotros no hemos podido encontrarle una solución en los Centros Universitarios.

El estudiante matricula y dichosamente ha venido matriculando cada vez más por la web, eso es lo que todos quisiéramos, que no tengan que ir al Centro más que para retirar sus materiales, pero el problema es que cuando llegan a retirarlos, no están los libros porque parece que hay un problema en cuanto a tiempos, en cuanto a la presentación que tiene que hacer de las unidades didácticas, si es que se hacen a lo interno si se elaboran acá, o si se adquieren fuera del país y entonces los materiales cuatrimestre tras cuatrimestre, se tienen que atrasar y

entonces al final el estudiante no recibe el material didáctico en el tiempo que se establece.

Tengo que decirles que en algunos casos hasta 15 días o mas de después de que se cerró la matrícula, se les están entregando materiales a los estudiantes.

Esta es una situación que les ha molestado mucho a los estudiantes por mucho tiempo y que pone en aprietos no solo a don Jorge Mora sino a los Administradores o personal en general de los Centros Universitarios.

De manera que lo señalo porque en algún momento habrá que buscar alguna solución a esta situación, ver si la programación de entrega de la Editorial y don Jorge Mora es cumplida y si no ver qué acciones podría recomendársele a la Administración o ver de qué manera esta Consejo Universitario puede participar en alguna solución para que se pueda corregir este hecho que se sigue dando matrícula tras matrícula.

ORLANDO MORALES: A manera de aclaración, ¿es que no están los materiales preparados o es que no se han entregado?, ¿qué no han llegado de aquí al Centro?, ¿cuál es la situación real?

MAINOR HERRERA: Hay dos tipos de materiales que se les entregan a los estudiantes. El material que es producido internamente y el material que es importando o adquirido, que no es producido por la UNED. En los dos casos los materiales no están a disposición antes de la matrícula, hay un porcentaje importante de esos materiales que no ha ingresado a bodega de OFIDIVE, entonces cuando don Jorge Mora hace la entrega de libros a los Centros, que lo hace generalmente 8 días antes de que inicie la matrícula, esos materiales no se pueden enviar porque no están.

Entonces, lo que alega don Jorge es que en algunos casos la importación no ha llegado, en otros casos en porque la Editorial no ha podido entregar a tiempo, porque también tienen compromiso con las Escuelas. Las Escuelas tienen un tiempo determinado para entregar. Por ejemplo si es una nueva unidad didáctica, o material fotocopiado, tiene que entregarlo a la Editorial para que la Editorial lo procese, lo produzca y haga el empastado, pero entonces, cuando se da una distorsión en ese proceso que no llega a tiempo, todo el proceso se hace lento y entonces no podemos cumplir con las fechas.

ORLANDO MORALES: Es un asunto serio, entiendo que cuando alguien se matricula, ya ese es un documento de carácter legal y si la matrícula lleva incluido el aporte de los materiales y no se dan, es un hecho que desde el punto de vista legal puede ser denunciado.

Si usted se matricula y todo está en regla y no tiene lo que la Universidad tiene que darle, cualquier estudiante denuncia el caso.

Yo vengo oyendo esto desde que la UNED inició, era don Hernán Mora el que sufría las grandes angustias distribuyendo unidades didácticas en su tiempo y siempre había quejas. Todavía veo que las hay. Entonces, digo yo, será este un mal sin remedio en cuyo caso dejémoslo quieto porque si no se puede arreglar no se puede, o de verdad hay que arreglarlo, porque más informalidad no puede haber de que se inicia un curso sin estar los materiales listos, que dentro del esquema de la UNED es casi que si fuera la presencial, que se inicie un curso y el profesor no se nombre y llegue 15 días después.

Si el instrumento maestro son esos documentos que se le aportan al estudiante y no está, no ha tomado lugar la enseñanza a distancia lo cual me parece muy serio.

JOSE MIGUEL ALFARO: Una simple observación. Hay cosas que pasan de acuerdo con un cronograma y cosas que son imprevistas. Si algo tenemos claro nosotros es cuando son las fechas de inicios de cursos, cuando son las fechas de matrícula y demás, entonces, aquí creo que el Consejo debiera tomar una decisión muy tajante de que la programación total del suministro de material didáctico debe adecuarse.

Preguntarle a don Jorge Mora por qué es que en esa fecha él no tiene los materiales y de ahí irnos para atrás, la Administración debe ir para atrás, porque si es que el profesor de la materia tiene que pedir un texto para que sea adquirido, esa petición tiene que ser hecha con suficiente antelación para que una de dos, que se compre o se produzca, y es una cosa simplemente de tiempo sin movimiento, es echar para atrás en la cadena para ver que las cosas se hagan en la fecha que tienen que hacerse para que estén a tiempo, porque para mí es una obligación muy seria de una Institución educativa proveer a los estudiantes del material adecuado en el momento oportuno y esto pasa en muchas universidades, pero eso no es excusa.

Para mí si un profesor abre un curso y el material no está disponible, es como si el curso no estuviera abierto. No le podemos pedir sobre todo a estudiantes a distancia que avance en un curso sin tener ningún material. So no está disponible en papel, debiera estar disponible digital, pero esa solución debe ser tomada con la mayor prioridad.

MAINOR HERRERA: Entonces lo que propongo es que invitemos a don Jorge Mora para que nos amplíe la situación porque al final él dice, “esperamos nos colaboren con una alternativa que ayude a realizar este proceso de entrega”. El habla de los tiempos, incluso habla de que hay 3 meses de tiempo en la programación para que todas las partes den respuesta y den trámite a sus solicitudes.

Entonces, las Escuelas tienen un tiempo determinado para entregar los materiales que van a ser reproducidos, don René Muiños tiene tiempo de hacer la reproducción y don Jorge tiene que tener un tiempo para almacenar en OFIDIVE los materiales y entregarlos a los Centros Universitarios.

En esos tiempos parece que hay incumplimiento de alguna o algunas de las partes y entonces tenemos que tomar una decisión, pero sería muy oportuno que don Jorge nos puntualice a donde se está dando la distorsión y que se propone para resolver esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre la propuesta que está haciendo don Mainor, eso es un problema de la Administración. De manera que el traer acá a don Jorge Mora estaríamos tocando un tema que la Administración tiene que resolver. Lo que podríamos hacer es pedir a la instancia respectiva que haga un análisis de la situación y tener algún criterio desde acá, porque eso es incumplimiento. Me parece que la instancia tendría que ser el CIEI.

Ahora nosotros estamos acordando a raíz de su inquietud, que la Administración presente un informe, un estudio al Consejo Universitario de por qué se dan reiteradamente ese tipo de situaciones y ya teniendo esa información, podríamos entonces, ya llevarlo a una Comisión, hacer todo un análisis y plantear alguna propuesta de acuerdo, pero invitar a don Jorge ahora estaríamos incurriendo en una situación administrativa que no es nuestra competencia.

MAINOR HERRERA: Comparto con don Joaquín, pero la preocupación que tengo es que estamos ya pronto a iniciar la matrícula y este estudio no va a estar listo para ese tiempo, pero don Joaquín sí tiene razón en el sentido de que es un tema de Administración y que podríamos fundamentarlo mejor con un estudio técnico que nos diga exactamente donde se está generando las distorsiones.

De manera que yo estaría de acuerdo en que se solicite al CIEI el estudio y mientras tanto por lo menos yo voy a conversar con don Jorge para que me externe un poco la inquietud y hacerle del conocimiento que estamos buscando soluciones en ese sentido.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es muy importante que hagamos los mayores esfuerzos o le solicitemos a la Administración que los haga para que se cumpla en tiempo en este año, no sé que habrá que hacer.

6. Informe de la señora Julia Pinell sobre su participación en el CSUCA y FEUCA.

JULIA PINELL: Buenos días. Quería informarles sobre mi participación en el CSUCA y el FEUCA.

En el CSUCA que estuvo también don Luis Guillermo, donde participamos en un foro que era sobre autonomía universitaria en relación Universidad Estado. En este foro se trataron temas muy importantes como son la Universidad y el Estado, la Universidad y los sectores productivos, la Universidad y los sectores sociales.

También tuvimos la participación como invitado al señor Ministro de Tecnología de Costa Rica y se dieron argumentos de cómo se están trabajando las universidades a nivel de Centroamérica.

Entre los puntos y marcos que se están dando ahí, es que se formen estrategias para los graduados en las universidades públicas y que sean contacto nacional y centroamericano.

También se hablo sobre la evaluación de la acreditación de los programas académicos que deben mantener su capacidad de rendir cuentas ante la academia como medio de respuesta en nuestra sociedad. Hay tres ámbitos que son la incorporación, la vinculación de la acreditación. Eso más que todo fue en el marco del CSUCA en lo que fue el foro.

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

Uno de los aspectos que quiero recalcar es sobre el FEUCA. Este es el Congreso Estudiantil de Estudiantes Centroamericanos. Nosotros tuvimos la participación como Federación de Estudiantes donde también estuvieron las otras universidades públicas que estaban en el Congreso, participaron universidades de todo Centroamérica, de Costa Rica la única que no participó fue la Universidad de Costa Rica.

Para este Congreso, en la inauguración tuvimos la participación del Presidente de la República de Honduras, también el Ministro de Juventud y el de Finanzas.

Con la inauguración de este Congreso logramos que el Presidente de la República de Honduras nos diera el aval para que las universidades públicas de Honduras sean autónomas ya que no son autónomas. Entonces, nosotros le hicimos esta petitoria al Presidente y el nos dijo que nos iba a apoyar en ese asunto. Eso fue muy importante y muy bueno para nosotros como estudiantes a nivel de Centroamérica.

Con respecto a la participación de los estudiantes en lo que era la elección del Congreso tuvimos un pequeño inconveniente porque a la hora de hacer la elección estaban participando todos los países, estaba Panamá, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, y nosotros como ya tenemos un bloque montado para hacer la elección de la nueva Junta Directiva, que es el Presidente, el Vicepresidente 1 y 2, Vocal y Secretario, ya teníamos los candidatos idóneos para esta Junta Directiva, pero resulta que como en todo hay bloques, se hizo el

bloque de Panamá y Nicaragua y a la hora de hacer la elección nosotros estábamos contando los votos, íbamos a postular al estudiante de la Universidad Autónoma Agraria de Honduras porque es un estudiante muy emprendedor aparte que necesitábamos que él quedara como Presidente para que las universidades de Honduras hagan el trabajo junto con el Presidente de la República para que sean autónomas, pero lamentablemente no pudimos terminar de hacer la elección de la Directiva.

No pudimos hacerla porque resulta que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nicaragua de León inscribieron a estudiantes para el Congreso que no eran estudiantes de la Universidad. Entonces, ellos a todas costas querían que nosotros hiciéramos la elección de eso.

Hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance y dijimos que nosotros como estudiantes de Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador no los íbamos a apoyar. Ellos estaban apoyados con Panamá y toda la gente que llevó Nicaragua. Entonces, hicimos un pleito y resulta que al final tuvimos que llamar al Rector de la Universidad de donde se supone que esos estudiantes eran y al final no eran estudiantes de la Universidad y ellos sí los habían inscrito como estudiantes y querían a toda costa querían votar.

Si permitíamos la votación, ellos obviamente iban a ganar e iban a quedar ellos, entonces, lo que les dije a los compañeros de las otras Federaciones es que rompíéramos el quórum y nos levantamos de ahí. Después de eso, nos dijeron que a Costa Rica nos iban a amonestar, pero yo les dije que si me amonestan pues que me amonesten, pero que no iba a permitir que algo ilegal se realizara ahí.

Al final resultó que lamentablemente fue muy triste para el Rector de la Universidad Agraria porque igual fue un gran esfuerzo de parte de esa Universidad, todo el proceso, el trabajo que ellos hicieron durante más de dos meses para que el Congreso se llevara a cabo en la Universidad y todo lo que presentan los gastos y toda la logística, pero al final lo que nosotros queríamos era que quedara el estudiante de la Universidad Agraria de Honduras, pero lamentablemente no se pudo llegar a un consenso.

Al final yo me tuve que venir el viernes, ellos quedaron ahí al siguiente día, hicieron la elección, Panamá y Nicaragua, los demás no participamos, yo ya me había venido con mis compañeros, pero debido a esta situación nosotros vamos a mandar un documento y lo vamos a elevar al CSUCA para la próxima reunión de ellos, porque nosotros como Presidentes de las Federaciones tenemos toda la potestad de hacer la elección de la Directiva del FEUCA, ¿por qué vamos a permitir que se salgan con la suya y que tengan un Presidente que realmente no es Presidente?

Eso es más que todo lo que pasó en la elección de la Junta Directiva del Congreso de Estudiantes.

Para el Rector de la Universidad de Honduras fue muy importante y a la vez él se sintió molesto por la situación que se presentó y dijo que nosotros como estudiantes no lo podíamos permitir y el mismo Rector de la Universidad de Nicaragua dijo que era una vergüenza para él como esos estudiantes que no eran de la Universidad permitieran esas cosas.

Eso con respecto al Congreso y por eso es que no se pudo dar y estamos en la denuncia y vamos a trabajar en eso todas las Federaciones que no estamos de acuerdo con eso.

Por otra parte también tuve la oportunidad de participar como representante de la Federación en un canal de televisión en una entrevista que me hicieron como Presidente de la Federación de Costa Rica que además estuvo el del Tecnológico, pero solamente a mi persona porque la Universidad de Costa Rica no participó. La UCR es común que no participe en estas cosas porque a ellos no les gusta eso. Entonces, solamente estuvo el Tecnológico y la UNED, nos hicieron preguntas sobre lo que es la Universidad, como está vinculada la Universidad con la Universidad Agraria de Honduras y como es la modalidad de estudio en la UNED.

La entrevista fue muy importante porque dimos a conocer a la UNED como Universidad Estatal a Distancia y como ente que benemérita en el país y la dejamos por lo más alto en el país. Por ahí va la participación en lo que es la entrevista.

Por lo demás estamos pendientes sobre el asunto para ver qué va a pasar con el FEUCA, ya más o menos le había comentado a don Luis Guillermo sobre esta situación muy engorrosa y muy triste también pero nosotros como estudiantes nos vamos a pronunciar ante el CSUCA.

7. Informe del señor Ramiro Porras sobre el caso del TEUNED y el Consejo Universitario no asume su rol en el tema.

RAMIRO PORRAS: La otra cosa que quería referirme es cuando se habló de lo del Tribunal Electoral. Quería aprovechar este espacio para reafirmar de que a veces nos ha costado al Consejo Universitario ejercer el rol que le corresponde.

No sé, al Tribunal los llamamos que vengan, que hablen, y en muchas ocasiones pienso que terminamos regañados nosotros por el Tribunal y creo que no debe ser así.

Pienso que en este momento y a propósito, pongo un nombre rimbombante a las cosas, les decía en la sesión anterior que nosotros deberíamos decretar como

“emergencia democrática” lo que estamos viviendo. Es un nombre muy rimbombante. Tal vez podemos empezar con hechos.

Don José Miguel lo dijo bien, hablarlo la próxima vez y ponerlo en la agenda, porque al Tribunal tenemos que decirle que es una orden de este Consejo por la integridad democrática de esta Institución, que se convoque a una Asamblea en estos términos, que cumplan con sus funciones y si no lo hacen, habrá tales implicaciones. Haremos que esto tenga implicaciones.

Creo que la Universidad no puede esperar más, siempre hay un pero para estas cosas, son peros reales, pero yo decía la vez pasada, hay que cortar el círculo vicioso, y el señor Rector está dispuesto a hacerlo y nosotros como Consejo debemos tomar nuestro rol y nuestro rol a veces tiene que ser imperativo. Hay que decir, -esto no se está cumpliendo, ¿por qué no se cumple?-.

La vez pasada hablaba de los informes de Auditoría, o sea, son imperativos, cosas que nosotros debemos abordar, darle una importancia en el tiempo y no dejarlos pasar porque son parte de nuestras funciones básicas.

Si la Auditoría a nosotros nos llama la atención sobre dos o tres cosas, o asuntos pendientes, en realidad nosotros tenemos que darle la atención que eso merece, porque hay muchas situaciones en las que nosotros no actuamos firmemente y tenemos que empezar a hacerlo.

Hay cosas complicadas pero a nosotros no nos llamaron aquí para hacer cosas fáciles, tenemos una obligación y tenemos que cumplirla.

Comentarios a lo que ya se conversó acá en esta sesión y que quiero reafirmar dos puntos fundamentales. Lo de la emergencia, lo sigo llamando con ese nombre para darle fuerza a lo que queremos hacer, lo de la emergencia democrática de no tener en funcionamiento una Asamblea Universitaria y además, la urgencia que tenemos de analizar asuntos pendientes de la Auditoría que me parecen de fundamental importancia.

8. Inquietud del señor José Miguel Alfaro sobre la invitación de la Universidad de Costa Rica

JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo la invitación que nos hace la Universidad Costa Rica para el programa de actividades del 71 aniversario de la Universidad. Veo que hay varios eventos que son eventos que caen muy dentro del área de la Cátedra Costa Rica que queremos.

Por ejemplo, me voy a permitir citar los que marqué. El lunes 22 a las 10 a.m. en la Facultad de Educación está la presentación del libro Tierra de Maestros de doña María Eugenia Dengo.

A las 6 p.m. en el Auditorio de la Escuela de Derecho hay una conferencia magistral que se llama regionalismo pos liberal soberanía nacional sociedad civil en América Latina y el Caribe a cargo del Dr. Andrés Servin.

Luego, está el jueves 25 de agosto a las 6 p.m. en el Auditorio de Ciencias Sociales una conferencia de doña Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, el reto de la autonomía universitaria.

El día viernes 26 de a las de 3 p.m. una conferencia de don Rodolfo Cerdas, Costa Rica una identidad en juego.

Obviamente, algunas de estas actividades chocan con la gira al Sur. Entonces quisiera mocionar en dos sentidos.

El primero es solicitar a la Rectoría que acredite una delegación a estos eventos. Puede ser Vicerrectores, Directores y personal destacado de la Universidad y que así se le comunique a la Universidad de Costa Rica, que la UNED está mandando una delegación oficial a estos eventos.

Lo otro, es ver la posibilidad y el tiempo para que de alguna manera nuestro sistema de comunicación pudiera empatar con la Universidad de Costa Rica para que esto pueda estar en Onda UNED y se pueda transmitir por videoconferencia o para cualquier otra cosa.

Porque cada uno de estos temas en el momento que está viviendo el país y el mundo son temas de una enorme transcendencia.

Voy a empezar por el primero. Un libro que hable de Costa Rica como tierra de maestros. En un momento en que el mundo está necesitando a gritos una orientación pedagógica. Es importante.

Entonces por mucha gente que entre en el auditorio estamos hablando de 200 a 300 personas. Si nosotros contribuimos a darle difusión a esto, puede quedar permanentemente como supongo que lo van a tener grabado, pero que también en ese momento se difunda al máximo.

Quisiera dejar esto como una moción concreta que someto al Consejo Universitario, en el sentido de que la Universidad acredite pero que también entre en contacto para ver de qué manera los medios de comunicación de la Universidad pueden acoplarse a este programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo podemos hacer. Se podría designar una comitiva con Vicerrectores. No todos los Vicerrectores van para el Sur.

Se le podría pedir a los Directores de Escuela, sé que don a Katya Calderón si nos a acompañar al Sur pero los otros se quedaría aquí. De manera que podríamos organizarlo.

Don José Miguel estaría pidiendo un acuerdo concreto de este Consejo, sería ¿para apoyar las actividades en general o específicamente de la autonomía?.

JOSE MIGUEL ALFARO. Sería un acuerdo para la Rectoría para que haga eso.

Todo es importante pero hay algunas cosas que son más relevantes que otras. Diría que como todos tienen su agenda comprometida que la Rectoría priorice en cuanto a esto.

Porque habrá gente que le podría interesar, por ejemplo de la Facultad de Educación ir al libro de doña María Eugenia Dengo y habrán otros que querrán ir al tema de la autonomía

Sería hacer un sondeo y acreditar las delegaciones para que vayamos formalmente.

De mi parte pienso ir a muchas de estas cosas, y ahí hago barra con quien sea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que el acuerdo sería solicitar a la Administración que conforme una delegación para cada caso.

Me parece importante que por lo menos en el caso de doña María Eugenia Dengo, que no solo la Escuela de Educación que participen las cuatro Escuelas porque es un tema que debe de verse más globalmente, que sea la Administración la que organice la delegación que iría a estas actividades y hacerle una copia del acuerdo al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica o doña Yamileth González, para que esté enterada de que va a ir oficialmente académicos de la UNED a esta actividad, y que el Rector se encargará de resolverlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de acuerdo. Se somete a votación y se aprueba.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

* * *

9. Solicitud del señor José Miguel Alfaro para que los planteamientos que cada uno de los miembros de este Consejo Universitario han dicho en esta sesión, entreguen una moción como acuerdo final.

JOSE MIGUEL ALFARO: Otra observación. Esta mañana me ha gustado mucho todo lo que se ha dicho en el apartado de informes.

Don Orlando Morales empezó dándonos una serie de inquietudes y pautas, y quisiera solicitar a doña Ana Myriam, que cuando esté el acta que haga una especie de memorándum de esos puntos y que los respectivos consejales traduzcan esos puntos en mociones formales.

Porque siento que algo que le pasa al Consejo Universitario es que todos damos opiniones y ofrecemos sugerencias, pero si no se plasma en acuerdos concretos no pasó nada.

Por ejemplo, de lo planteamientos que cada uno ha hecho hay 4 que son materia de acuerdo, y que podamos hacer una vez que esté transcrita el acta, que cada uno de nosotros formalice eso como moción para que caminemos por esos rumbos.

Así como queremos que el Tribunal lo haga de acuerdo con directrices específicas, que estas inquietudes se plasmen en acuerdos formales a los cuales podamos dar seguimiento.

10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la situación de urgencia en la Municipalidad de Cartago donde tuvo que reunirse para discutir problemas referentes a los permisos para la construcción del Centro Universitario en esa localidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería disculparme por la tardanza en ingresar a la sesión, pero en Cartago se presentó una situación a la que tuve que acudir.

Como saben el Centro Universitario de Cartago está incluido en el proyecto del Banco Mundial y la semana pasada en una reunión que tuvimos con los ingenieros nuestros con los de ellos, llegaron a un desacuerdo en que había que hacer una obra para la evaluación de aguas pluviales que costaba cerca de ¢40 millones y que era en vía pública.

Los Ingenieros dijeron que daban permiso de construcción si la UNED no lo hacía. Inmediatamente reaccioné, les dije que si la Municipalidad no colaboraba en ese sentido porque es obra pública, retirábamos el proyecto de Cartago e inmediatamente iniciábamos con Osa; Orotina y La Cruz, que ya tenemos los terrenos listos para construir.

Le avisé de esa manera a los estudiantes de Cartago, a la Administradora y tomé aquí algunos cartagos que sean representativos, como son Marco Adrián Arce, Patricia Quesada y Eduardo Castillo, y ellos se encargaron.

Se hizo un movimiento estudiantil que esa es la parte que me gusta. En cuestión de una semana se armó un movimiento estudiantil habían más de 400 estudiantes y el martes amenazaron desplazarse al Concejo Municipal en una manifestación pública en la calle, si la Municipalidad no colaboraba con la UNED para el proyecto.

Inmediatamente la Vice-Alcaldesa me llamó diciéndome que había un mal entendido, que el Alcalde llegaba de Israel el martes y que era mejor que conversáramos antes, que si podíamos detener la manifestación.

Me dieron el nombre de cuatro estudiantes, los llamé y la manifestación no se hizo. Les dije que esperaban a que hablara con el Alcalde.

El Alcalde me llamó el martes en la noche a la casa y conversamos, y quedamos de ver hoy en la mañana, y ya todo está resuelto.

Ahora el proyecto de ¢40 millones es un proyecto ¢3 millones para evacuar aguas y lo que se va a hacer es que la Municipalidad nos da la tubería y nosotros ponemos la maquinaria. Hay un estudiante de Cartago que tiene una empresa y se ofreció a hacer el trabajo.

11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el programa "Umbrales".

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por otra parte comentarles que ya inició el Programa Umbrales, no sé si lo han podido ver, sino los invito hoy en Canal 15 a las 5:30 p.m., sería la reproducción, está muy lindo, nos proyecta como la universidad que hemos discutido aquí muchas veces, con presencia social, con divulgación de primera calidad, un espacio de casi una hora en Canal 15; creo que solo el inicio si seguimos, ya están programados 24 programas, todos coordinados con nuestra Oficina de Audiovisuales y el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica, que nos ha dado todas las facilidades, ojalá hoy lo puedan escuchar.

GRETHEL RIVERA: Me preocupa que no hagamos alguna alianza con Canal 13, porque Canal 13 es de cobertura nacional y poblaciones como las que estamos hablando; tal vez hacer esos esfuerzos para crear esas alianzas, si no existe, si está renovarlas para que este programa lo pasen por esa vía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos en eso Grethel, se van a reproducir por Canal 13 también, estamos buscando una negociación ahí, don Rodrigo se ha prestado muy colaborador en ese sentido.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Faltante de materiales didácticos que deben ser entregados a los estudiantes que se matriculan en la UNED.

Se conoce inquietud planteada por el Sr. Mainor Herrera, Miembro Interno del Consejo Universitario, en relación con el faltante de materiales didácticos, que deben ser entregados a los estudiantes que se matriculen en el Tercer Cuatrimestre.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de informes No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce inquietud planteada por el Sr. Mainor Herrera, Miembro Interno del Consejo Universitario, en relación con el faltante de materiales didácticos, que deben ser entregados a los estudiantes que se matriculen en el Tercer Cuatrimestre.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que, a más tardar el 22 de agosto del 2011, informe al Consejo Universitario, sobre las razones por las cuales se han presentado atrasos en la preparación de materiales didácticos que deben ser entregados a los estudiantes en el Tercer Cuatrimestre.

ACUERDO FIRME

2. Delegación para participar oficialmente en las actividades de la Universidad de Costa Rica.

Se recibe la invitación extendida por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a las actividades conmemorativas del 71 Aniversario de esa Institución y de los 70 años de su primer ciclo lectivo, que se realizarán del 16 al 26 de agosto del 2011.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de informes No. 8.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe la invitación extendida por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a las actividades conmemorativas del 71 Aniversario de esa Institución y de los 70 años de su primer ciclo lectivo, que se realizarán del 16 al 26 de agosto del 2011.

SE ACUERDA:

Instar a la Rectoría para que designe delegaciones de funcionarios que asistan a cada una de las actividades conmemorativas del 71 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, que se realizarán del 16 al 26 de agosto del 2011, e informe al Consejo Universitario de la UCR sobre la representación oficial que tendrá la UNED en estas actividades.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre la integración del nuevo Jurado Calificador para el Premio al Funcionario y Estudiante distinguido 2011.

Se conoce oficio SCU-2011-151 del 19 de julio del 2011 (REF. CU-425-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita la integración del Jurado Calificador encargado de analizar las postulaciones para el Premio al Funcionario y Estudiante distinguidos 2011.

GRETHEL RIVERA: Nosotros conversamos y como iniciativa propuse para este jurado y como persona externa Roger Loria, que fue tutor de muchos años en la Escuela de Ciencias Sociales, él es un tutor galardonado y además fue una persona muy comprometida con la universidad y sigue siéndolo porque él está involucrado en varios proyectos, a pesar de estar jubilado, es una persona crítica y muy colaborador.

En el área académica Margarita Jiménez Romero, profesora encargada de cátedra de la Escuela de Ciencias de la Educación, que conoce plenamente el quehacer universitario, colabora para la UNED desde hace más de 25 años, seria, trabajadora con espíritu de compromiso y responsabilidad, crítica y colaboradora.

En el área de investigación Annie Umaña con muchos años de servicio, comprometida, responsable y con experiencia iniciativa para proponer nuevas formas de realizar estos procesos, además de crítica y colaboradora.

En el punto 4 tenemos a Magaly Moya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo tachado el nombre de Magaly.

GRETHEL RIVERA: Si, es Cristina Pereira, una persona distinguida de la universidad, con amplio sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución, y Guiselle Blanco Chavarría, funcionaria de la Dirección de Extensión del Centro Universitario de Palmares.

De estudiantes tenemos a dos personas, Katherine Jiménez Zúñiga, estudiante de Preescolar, premiada por su rendimiento académico; Carolina Esquivel, miembro de la Federación de Estudiantes y Evelyn Mora, estudiante de la Escuela de Educación. Esas serían las personas que tenemos, hay que escoger cinco miembros y al menos uno de ellos estudiante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están Roger Loria, Margarita Jiménez, Annie Umaña, Cristina Pereira y Guiselle Blanco.

MAINOR HERRERA: Para comentar lo de doña Grethel, en el caso de doña Heizer Blanco Chavarría, ella es de una manera representante de los centros universitarios y de la Dirección de Extensión, ella es extensionista destacada en el Centro Universitario de Palmares; este es un nombre que yo consulté con doña Guadalupe, le pareció a ella, de manera que ahí estarían representados los Centros universitarios y la Dirección de Extensión y en el caso de los estudiantes, muy importante el caso de Katherine Jiménez Zúñiga, que ha sido propuesta porque fue la obtuvo el premio del CSUCA, en este año; me parece que es importante un reconocimiento para que participara en este Tribunal examinador.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De esos tenemos que seleccionar cinco, cuatro y un estudiante y hay cinco propuestas, ¿cómo se hace por votación?

JOAQUIN JIMENE: Lo que creo es que habría que seleccionar entre Annie, Margarita y Cristina, me parece que la representante de centros la muchacha de Palmares debe de estar, Katherine por supuesto que es la estudiante, me inclinaría por ella, quedaría el externo que es Roger Loria, me parece Margarita por el área académica, habría que seleccionar entre doña Annie y doña Cristina, una de las dos porque después quedaría Heizer, Eveling, y quedaría un campo,

creo que nada más ponernos de acuerdo, cualquiera de las dos puede ser, por lo menos yo no tengo ningún comentario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y si uno quiere a las dos.

JOAQUIN JIMENEZ: Quedaría un jurado con un miembro más de lo que establece el reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El jurado tiene que estar compuesto por alguna configuración específica.

JOAQUIN JIMENEZ: No, ninguna.

GRETHEL RIVERA: Diría que tal vez con la representación de Margarita, podemos pensar que está incluida la investigación, porque va el área académica, y a mí me interesa mucho la participación del área administrativa también que esté representada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería Roger, Margarita, Cristina, Heizel y Katherin Jiménez, esa es la propuesta, estamos de acuerdo.

ORLANDO MORALES: No las conozco mucho, pero voy con la mayoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota me imagino que la van a corregir, donde estaba tachado Magaly y le pusieron a mano Cristina, y revisar el nombre de Heizel, y ver si así se escribe.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio SCU-2011-151 del 19 de julio del 2011 (REF. CU-425-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita la integración del Jurado Calificador encargado de analizar las postulaciones para el Premio al Funcionario y Estudiante distinguidos 2011.

SE ACUERDA:

Integrar el Jurado Calificador encargado de analizar las postulaciones para el Premio al Funcionario y Estudiante distinguidos 2011, de la siguiente forma:

- **Róger Loría Meneses**
- **Margarita Jiménez Romero**
- **Ana Cristina Pereira Gamboa**
- **Guiselle Blanco Chavarría**
- **Katherine Jiménez Zúñiga (estudiante)**

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Auditoría Interna sobre las dos denuncias sobre casos específicos que fueron conocidos, acordados y trasladados a la Rectoría mediante acuerdo tomado en la sesión 2035-2010, del 20 de mayo del 2010, y a la fecha dichos casos no han sido resueltos por parte de la Rectoría.**

Se conoce oficio AI-090-2011, del 30 de mayo del 2011 (REF. CU-315-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre las dos denuncias sobre casos específicos que fueron conocidos, acordados y trasladados a la Rectoría, mediante acuerdo tomado en la sesión 2035-2010, del 20 de mayo del 2010 y a la fecha dichos casos no han sido resueltos por parte de la Rectoría.

KARINO LIZANO: Don Luis, quiero hacer de su conocimiento una situación que comunique al Consejo Universitario en la mañana, recibí un oficio de la Contraloría General de la República donde me están convocando para hoy a la 1:00 p.m., aquí lo tengo, solicité el permiso respectivo para retirarme y en atención al tiempo, casi que no me quedaría tiempo para compartir con ustedes todo el análisis de la documentación que se va a hacer, de todos modos si lo que estaba inicialmente era analizar las dos notas, la segundo es muy sencillo, es un recordatorio sobre un oficio en el cual se les presentó un estudio sobre la existencia de normativa para uso de equipo de cómputo y se dio un plazo a la administración, el plazo venció y no se ha cumplido todavía.

El punto más complejo podría constituirse en el punto uno, sobre el punto uno pude observar que en la mañana se nos remitió una resolución por parte de la Rectoría en relación con el caso de doña Lizette, que es uno de los puntos que toca el oficio.

Creo que por la inmediatez con que fue comunicada la resolución, que doña Rosa en el Artículo 11 del Reglamento del Consejo Universitario, que dice que los documentos deben de recibirse con 48 horas para su análisis, me da la impresión de que los concejales no tienen los elementos de juicio suficientes como para hacer un análisis profundo del tema, por esa razón, lo dejo a consideración de ustedes, considero que sería más apropiado postergar la discusión de por lo menos ese punto uno para la siguiente sesión; ahora ustedes son los que deciden,

yo si me excuso porque no puedo dejar de asistir a esta convocatoria a la Contraloría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, si yo la entregué es cierto, pero jamás pretendería que hoy se entre analizar, la idea es que lo estudien y como hemos hecho en otras situaciones, que lo estudien y se discuta en una sesión posterior, sobre todo que son asuntos delicados.

KARINO LIZANO: En síntesis don Luis, el punto uno es una nota que yo envió al Consejo Universitario haciendo prácticamente un llamado de conciencia, de que sobre esos dos asuntos, el caso concreto relacionado con la funcionaria Lizette Brenes y el caso de la funcionaria Katya Calderón, fueron conocidos, analizados por el Consejo Universitario y acordados en la sesión No. 2035-2010, Art. IV inciso 4 y 5 respectivamente, celebrada el 20 de mayo del 2010, acordándose para cada caso específico el respectivo acuerdo. Sin embargo a la fecha han pasado año y cuatro meses en algunos casos y todavía no se tiene la respuesta de la administración.

La preocupación con toda honestidad se los expreso, radica en que el tiempo ha venido transcurriendo y no se ve la respuesta, la idea es que en forma prioritaria se resuelva este asunto, del modo que deba de resolverse y con fundamento a los dictámenes jurídicos y a los argumentos suficientes que se van a esbozar para el análisis de estos casos.

Pero no se pueden en realidad seguir postergando esta situación, es un llamado porque hay personas que están detrás de estos casos, casos que obedecen a denuncia y que en su momento les di una respuesta, respuesta que se tradujo en comunicar que los casos estaban siendo atendidos por la Rectoría, al final de cuenta pasar del tiempo sin recibir respuesta, me han requerido a mí algún tipo de respuesta, básicamente el oficio es un proceso reflexivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante ir salvando los puntos, con el caso de doña Katya, usted hace alusión de que ha pasado año y medio y la administración no ha respondido, creo que si hemos respondido, lo que sucede es que no ha sido satisfactoria o la han considerado incompleta y se me ha remitido para ampliarla en algunas situaciones; la última para que se hiciera una fundamentación legal para tomar un posible acuerdo que fuera analizado por este Consejo.

Advertí en este Consejo en ese momento, lógicamente lo asumí así, pero que estábamos con unas prioridades fundamentales el asunto del Banco Mundial, sin embargo ya eso se está trabajando; me confirma ahorita don Celín, que la propuesta estaría para la otra semana, que la está trabajando don Federico Montiel, con base en los argumentos que se esbozaron aquí algunos análisis legales que hizo don José Miguel en ese momento basado en la Ley de Administración Pública, fundamentalmente, y se estaría planteando definitivamente para la otra semana, quiero aclararlo.

Hay algo, por eso me interesaba que hoy viéramos todos estos temas, que lastima que don Karino tiene que retirarse, pero es importante que en la próxima sesión continuemos con eso.

En realidad la Rectoría no tiene capacidad para poder atender eso, yo no tengo capacidad, no tengo los funcionarios adecuados para un tema tan complejo, tan técnico como son los asuntos de Auditoría y cada vez siento más presión para poderlo resolver, lógicamente hay algo que es lógico que está sucediendo, la Auditoría pasan muchos años sin personal y sin una acción evidente sobre todo la institución, empieza a suplírsele los recursos, hace un par de años para acá, no sé cuántos recursos tiene ahora, lo triplicó más o menos, por ahí anda, se triplica lógicamente las acciones se ven más se sienten más, y la administración la universidad no está preparada para atender la demanda de requerimientos de la Auditoría.

Les voy a poner un caso, por ejemplo, a mí me llegó una nota de la Auditoría de las que dan diez días para resolver, que yo ni siquiera la había visto, en los diez días no la vi, cuando me llegó ya por reglamento al no haberla atendido quedaba aplicándose, se daba por recibida y es casualmente el procedimiento administrativo para unos funcionarios de la UNED donde involucra a gente de Recursos Humanos y a otro funcionario de la Rectoría, que no es mi persona en este caso, pero que la Oficina Jurídica por ejemplo ya emitió criterio y la Oficina de Recursos Humanos ya emitió criterio, los criterios son encontrados, ahora analizando la situación me veo en la obligación de contratar un abogado externo para que sea el órgano director, estamos presupuestando ¢2 millones de colones para eso, no estamos preparados.

Primero nosotros para poder responder en los plazos que da la ley, que son 10 días en un caso y 30 días en otro, se necesita una acción, se necesita conocimiento, asesorías legal y técnica, sé que la Auditoría está haciendo los trabajos, no estoy cuestionándolo y es su obligación, sobre todo aplicando la reglamentaciones, pero definitivamente la Rectoría no tiene capacidad de responder en los plazos y las formas.

La alternativa es tener el personal adecuado, si hay que crear dos plazas adicionales y en este momento la universidad no está para hacerlo, hay una persona que se podría ir a la Rectoría ayudarme con eso, pero tengo que llenar un hueco que deja en otro lado, ¿cómo hago?, en realidad no tengo la respuesta; aclaro, tengo la mejor disposición de cumplir con los controles; para peores me llegó el jueves la notificación de los abogados para el procedimiento que tengo abierto y tengo tiempo para responder hasta el 29 de este mes, tengo que dedicarme a eso, me tengo que dedicar al Congreso, al Banco Mundial, a mis funciones de Rector, a las reuniones que tengo que estar fuera, a los asuntos de Auditoría y ahora suspender todo para atender lo otro, porque tengo plazos que son de orden legal.

Estoy muy preocupado porque no tengo la capacidad, ni tiene la capacidad, no solo la Rectoría la institución no está adecuada aquí el control interno fue desatendido por mucho tiempo, y no estamos ni culturalmente ni funcionalmente adecuados para responder ante esto; no sé qué voy a hacer cuando ya tengamos diez, quince procedimientos administrativos, si se van abriendo, porque no tenemos la capacidad, y sobre todo el Estatuto de Personal que establece que es la Oficina de Recursos Humanos la que abre el procedimiento administrativo, así está contemplado, y resulta que en este caso es la Oficina de Recursos Humanos la que está involucrada y emite un criterio contrario al de la Oficina Jurídica, va de nuevo, voy a terminar aquí con un monto de procedimientos administrativos en este Consejo, y ya vimos que cada procedimiento va a costar mínimo ¢4 millones mínimo.

En realidad necesito buscar la alternativa y si ustedes tiene alguna por favor me ayuden, pero aclaro, tengo toda la mejor intención de colaborar en ese sentido, pero en realidad los plazos se nos vencen, no tenemos la capacidad de respuesta; en el caso de los reglamentos se lo había asignado a don Carlos Morgan, pero posteriormente le asigne otra prioridad que olvide que tenía esa, él atendió la otra; para la otra semana me dijo Francisco que ya me estaría dando una propuesta para lo de internet y el reglamento de uso de computadoras, la otra semana estaríamos entregándola, pero tuve que sacar a la gente de sus labores habituales. Por ahí va el asunto, los plazos son plazos, la ley es ley y no sé qué vamos a hacer.

RAMIRO PORRAS: Solo un detalle, para que el asunto de doña Katya cuando venga, espero que venga bien fundamentado jurídicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro, las veces anteriores creí que venía bien fundamentado de acuerdo con lo que habíamos hablado, y ya van tres intentos que he hecho y no se ha podido.

RAMIRO PORRAS: Ha habido cosas fundamentales que no se abordaron.

En este caso quisiera que para que no volvamos a lo mismo, hay una situación especial que no se ha abordado hasta el momento, que es que lo que pidió la Auditoría y lo que le pidió el Consejo a la Rectoría era la constitución del órgano director; quisiera que tal vez se fundamente también en el dictamen de la Oficina Jurídica si ese órgano, que implicaciones tiene que no se haya acatado la orden directa del Consejo.

Pero adicionalmente, creo que como hemos hecho nosotros, que viene aquí el caso lo hemos discutido, lo hemos devuelto etc., al final de cuentas creo que nos constituimos en órgano director, o no, fue así el asunto.

Quisiera que el tema de órgano director, que sería digamos como un incumplimiento a algo que nosotros pedimos, sea incorporado dentro de eso que la Oficina Jurídica tiene que traer acá. Se pidió un órgano director, no se dijo

porque no se nombra un órgano director, y al final de cuentas el Plenario se constituyó en un órgano director, porque fue el que investigó, fue el que pidió cosas, fue el que le pidió cosas a la Rectoría, me preocupa ese punto que puede ser de forma pero que de alguna manera pienso que el dictamen de la Oficina Jurídica tendría que abordar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El dictamen de la Oficina Jurídica.

RAMIRO PORRAS: Debe abordar las consecuencias que debe abordar la Oficina Jurídica a algo que nuestro acuerdo decía órgano director, y que oficialmente nunca se nombró y que materialmente fue asumido prácticamente por el Plenario, nos puede decir la Oficina Jurídica que sí que de hecho fue asumido por el Plenario y que ese asunto funcionó como órgano director, que nosotros funcionamos como órgano director para las conclusiones que ahí se pueda llegar.

MAINOR HERRERA: Comparto que si ha habido situaciones que se han venido arrastrando de la administración anterior, se da un cambio en la conformación de la Auditoría, pues esto genera más información, genera más informes, genera más trabajo y propiamente como miembro de este Consejo lo veo como una prioridad en unos casos.

Me parece que hay situaciones que pueden esperar hay otras que no tanto, y hay otras que hay que resolver inmediatamente, dependiendo, habrá que establecer prioridades.

Desde que yo asumí acá, dos cosas desde la primera sesión tengo claro, una es que tengo que cumplir con el Estatuto Orgánico y con la normativa institucional, y otra como funcionario público estoy regido por una Ley de Administración Pública la Ley de Control Interno, y sin en algún momento yo no procedo desde mi puesto que fui nombrado, también me pueden acusar por incumplimiento de funciones, me preocupan esos casos y ojalá se pudiera dar una respuesta pronta a los plazos que está en agenda.

Con el caso de doña Katya pediría que sea incluida en agenda la propuesta de la Rectoría para que tengamos los dos días de tiempo para poder leerla y analizarla y podamos la próxima semana a discutirla. Propondría que estuviera como punto número dos de trámite urgente, porque el punto número uno acordamos que sea visto lo Tribunal Electoral, y que podamos ver tanto el caso de doña Katya Calderón como el caso de doña Lizette Brenes debidamente estudiados y podamos tomar una decisión.

Creo que sobre el caso particular de doña Katya ha habido suficiente discusión, y va a ver todavía un documento adicional que nos va a hacer llegar la Rectoría y que tomemos el acuerdo, podría ser que el acuerdo no sea por mayoría absoluta o no sea por unanimidad que se tome, pero que tomemos al final un acuerdo, en una u otra dirección, el asunto es resolverlo y poder cumplir como Consejo

Universitario con resolver este caso, creo que ya es momento de que tomemos la decisión final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Partiendo que don Karino se tiene que retirar, por ese llamado de la Contraloría General de la República, dejaríamos los puntos subsiguientes para discutirlo en otra sesión, cuando usted esté presente.

KARINO LIZANO: Perfecto.

ORLANDO MORALES: Creo que ya sacamos el punto dos referente al Reglamento de uso de cómputo internet; el señor Presidente del Consejo ha informado que ya está en elaboración, de manera que ese punto ya estaría satisfecho en esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo de las denuncias también estarían para la próxima semana.

ORLANDO MORALES: Exacto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Observo que se había quedado también lo de los asesores de la Rectoría, que faltaba ahí una duda que tenía donde se pedían cuatro plazas, eso era todo, pero ya está fácil de resolver.

KARINO LIZANO: Muchas gracias.

Este asunto queda pendiente para la próxima semana.

Al ser las 12:15 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Karino Lizano.

5. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Se continúa con el oficio SCU-2011-150 del 19 de julio del 2011 (REF. CU-423-2011), suscrito por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing, en el que remite las observaciones planteadas por la Comunidad Universitaria, en relación con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota sobre las observaciones de la comunidad universitaria, la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, de qué se trata ese asunto ¿quién tenía ese caso?, ¿quién estaba manejando esa reforma?, en esa tengo una duda, la referencia es CU-423-2011, en el punto tres.

ORLANDO MORALES: Está en una tabla a cinco columnas; en eso tiene razón Joaquín, solo está lo de doña Rosa.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, ya eso se resolvió, quedan los otros dos artículos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es lo que dice doña Rosa?

JOAQUIN JIMENEZ: Había hecho una observación sobre la modificación, pero ya esa modificación se hizo la semana antepasada, creo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre el artículo 9.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, ese acuerdo ya se tomó, pero la modificación era a tres artículos, solo se modificó uno faltan los otros dos, lo que necesita la propuesta de la modificación de los otros dos, uno tiene que ver con la modificación de la agenda y el otro tiene que ver con las comisiones permanentes; de hecho ya se está aplicando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya lo estoy aplicando, ayer me llegaron unos acuerdos.

JOAQUIN JIMENEZ. Es un acuerdo en firme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si nació una duda, que me la hizo Ana Myriam, por ejemplo acuerdos de nombramientos, ese tipo de cosas, eso no tiene que ir a la administración para que se ejecute, son de ejecución directa, pero lo que aprobamos no está así, dice que lo acuerdos que deben ser.

JOAQUIN JIMENEZ: Atendidos por la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deben ser ejecutados por la administración, por ejemplo un nombramiento debe ser atendido por la administración.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Cuál nombramiento?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El nombramiento de jefe de oficina, por ejemplo, nombramientos de tribunales, como los que acabamos de nombrar ahorita.

JOAQUIN JIMENEZ: El nombramiento de jefe de oficina ahí si entiendo, porque tiene que ser atendido por la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no tiene que ir a la Rectoría.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso no tendría que ir a la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no quedó así.

JOAQUIN JIMENEZ: No quedó así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rosa parece que le hizo la observación a Ana Myriam y Ana Myriam me la consulta, dice que ella a como quedó redactado tendría que mandarme todo para que yo lo ejecute.

JOAQUIN JIMENEZ. Habría que revisar el acta, porque si le habíamos hecho un ajuste para salva guardar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a proceder a dar lectura de cómo quedó el artículo 9 de acuerdo a la discusión que tuvimos, porque si han nacido algunas dudas: *“Artículo 9: Los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria y rigen a partir de su firmeza o de la fecha que en ellos se indique. Los acuerdos del Consejo Universitario que daban ser ejecutados por la Administración serán dirigidos al Rector para su cumplimiento. La Administración decidirá la dependencia y el término en que se cumplirá dicho acuerdo e informará al plenario del Consejo en un plazo no mayor de dos semanas después de comunicado el acuerdo. La dependencia a la que la Administración le asigne la ejecución del acuerdo, hará llegar al Plenario con copia al Rector, el resultado final de dicha ejecución en el tiempo establecido”.*

De manera que nosotros ya lo estamos ejecutando así, dos acuerdos nos llegaron, se mandó a la dependencia, se le puso un plazo y se le mandó una copia a la coordinación, pero nace la duda de que si los acuerdos que son nombramientos, que son también de ejecución de la Administración, deben seguir el mismo procedimiento y no sé si habrán otros similares, pero eventualmente si podría existir.

Porque más bien ahí podría ser la Rectoría un ente que venga más bien a atrasar, cuando son nombramientos o cualquier otra cosa que sea nada mas de ejecutar,

pero el reglamento a como quedó dice que es todo lo que la Administración debe ejecutar. Como está en este momento deberían ir a la Rectoría y creo que tendríamos un problema ahí. No un problema pero si una situación de interpretación.

RAMIRO PORRAS: Si los acuerdos llegan a la Rectoría, la Rectoría puede ejecutarlos de inmediato desde su despacho, no hay ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que por ejemplo, acuerdos que son de ejecución inmediata como los nombramientos, creo yo que no deberían seguir un paso innecesario de ir a la Rectoría, la Rectoría hacer una nota a la Oficina de Recursos Humanos para que ejecute de los cuales tendríamos nosotros quince días para hacerlo.

Hay cosas que no son necesarias que sigan ese procedimiento, con las otras yo estuve de acuerdo aún cuando asustamos a la gente de la Rectoría con los tiempos, yo creo que perfectamente lo podemos hacer para efectos de poder llegar a un cumplimiento real de los acuerdos, pero queda esa duda que tengo ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que hacer la salvedad y me parece que usted ya la indicó, con excepción de los que tengan ejecución inmediata. Habrá que hacer una salvedad, cuáles son los acuerdos que serían básicamente esos, porque hay otros que se mandan a la comunidad universitaria para otros efectos, pero los que debe cumplir la Administración o no sé si se resuelve indicando que con excepción de los nombramientos, que sería el caso donde se debe hacer la ejecución. O habría dos casos, pero tampoco el presupuesto va a la Administración.

Y si el Consejo Universitario acuerda abrir un proceso administrativo, ya eso también tendrá que ir directamente a la Oficina de Recursos Humanos por reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, el asunto es que ya es un acuerdo, está en firme y tendríamos que presentar una solicitud de modificación.

MAINOR HERRERA: Eso es lo que yo iba a proponer, que se presentara la solicitud de modificación al acuerdo y que se anote eso, que se exceptúan los nombramientos. E incluir cualquier otra situación que usted valore ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que sean de ejecución inmediata, habría que hacer la propuesta, tal vez lo tenemos para la próxima semana, nosotros hacer la propuesta de modificación al reglamento con base en las inquietudes que usted tenía. Quedamos claros en firme y está ejecutándose ya.

Siguiendo la misma dinámica nos quedaría la modificación del artículo 12.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto era una propuesta de modificación de tres artículos que fueron enviados a la comunidad universitaria para que se hicieran observaciones, de esos tres solo uno tuvo observaciones, fue el artículo 9 y fueron las observaciones de doña Rosa Vindas.

Del artículo 12 que es el que sigue no hubo ninguna observación y procedo a leerlo, es una propuesta de modificación de la agenda que había planteado don Ramiro, él hizo una propuesta de acuerdo y el Consejo Universitario tomó el acuerdo de que yo redactara como iba a quedar ese artículo y eso es así como está, el artículo ahí está en el comparativo, el doce actual y como quedaría, que quedaría de la siguiente manera: *“Artículo 12: El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato: I. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico. II. Aprobación de las actas III. Conocimiento y Resolución de Recursos en Alzada. (*) IV. Informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario V. Correspondencia...”* y a partir de aquí se plantean las variantes, como punto VI estaba Asuntos de Trámite Urgente y ahora se abriría un punto VI de Asuntos Varios, VII. Acuerdos del Consejo de Rectoría, luego viene el VIII. Dictámenes de Comisiones. (*) Se prescinde de este punto, cuando no exista ningún recurso para conocimiento del Consejo Universitario.

Luego se abre un artículo 12BIS que dice: *“Artículo 12 bis: El punto VI de la agenda: Asuntos Varios se dividirá en tres apartados a saber: Asuntos de trámite inmediato. En este capítulo se incluyen los asuntos que deben analizarse necesariamente en la propia sesión. // Asuntos de trámite no inmediato. Aquí se incluyen los casos urgentes que pueden esperar ser resueltos en las siguientes dos sesiones. De no resolverse en ese período, la Secretaría lo incluirá de oficio en el capítulo de trámite inmediato para la próxima sesión. // Asuntos de trámite ordinario. En este apartado se incluirán todos los demás puntos que no provengan de comisiones del Consejo, respetando el orden cronológico de ingreso.”*

Esa sería la modificación al artículo 12 que sería en vez de punto VI de Asuntos de Trámite Urgente se pone un punto VI que es Asuntos Varios, y se agrega un 12 BIS que fracciona a los asuntos en varios en tres tipos de asuntos, que esa fue la propuesta que hizo don Ramiro y que aquí está redactada, eso sería para discutir el punto 12 y después está una propuesta de modificación del artículo 46, pero eso lo veremos después.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el artículo 12 tenemos en que ahí el cambio sustantivo está a partir del punto VI, donde están los asuntos de trámite urgente, que son los que tenemos actualmente, estaríamos pasando ahí asuntos varios, estaría subiendo en prioridad.

Posteriormente quedan igual los acuerdos del Consejo de Rectoría y en lo que era asuntos varios antes, pasa a ser ahora dictámenes de comisiones. En asuntos

varios se estaría modificando para que se divida en tres, los asuntos de trámite inmediato, trámite no inmediato y trámite ordinario donde estaríamos incluyendo ahí en el punto dos los urgentes que fueron sacados en el punto VI, ¿es así?

En realidad estas cosas hay que probarlas, uno nunca sabe hasta que no lo llevemos a la aplicabilidad, que funcionalidad puedan tener. Creo que lo que debemos demostrar para este y para cualquier otro tipo de casos es aprobarlo y ser tan flexibles como revisar y modificar y mejorar cuando así se requiera.

MAINOR HERRERA: Me parece bastante bien la propuesta porque entonces vamos a poder diferenciar entre asuntos de trámite muy urgente de los asuntos ordinarios de los urgentes, más bien el comentario quería enfocarlo con respecto a los dictámenes de comisiones.

Por acá ayer o anteayer hice la observación, nosotros habíamos acordado una sesión mensual extraordinaria para ver dictámenes de comisión, si revisamos hay mucho dictamen de comisión y se han venido postergando y creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ha aprovechado y ha podido trasladar en el orden de la agenda y han pasado asuntos de trámite urgente y se han podido conocer, pero hay otras comisiones que están ahí pendientes y son temas de interés de todos.

Más bien el llamado es para que tengamos pendiente esa sesión extraordinaria, que creo que era la última semana del mes para poder caminar un poco más rápido en esa cuestión en lo que tiene que ver con informes de comisión.

ORLANDO MORALES: Yo creo que don Ramiro tendrá que convencernos un poquito más porque veo que lo que hemos hecho es variar el orden de los factores y no sé que tanto pueda afectarnos el producto.

Por otra parte, creo que debemos darle preeminencia al trabajo de las Comisiones. Yo tuve una comisión pequeña el año pasado, y cuánto hay que trabajar y hacer y cuanto se produce, y a veces veo que pasamos reuniones del Consejo Universitario y no conocemos dictámenes de Comisión. Es un trabajo arduo, necesario, valioso y la propuesta de don Ramiro lo postergamos.

La solución son esas reuniones mensuales que son designadas específicamente para conocer dictámenes de comisión, el asunto es que es relativamente reciente el acuerdo y no hemos ejecutado ninguno.

Yo me pregunto, no será que hace falta como hacen otras universidades que sesionan dos veces a la semana. Digo yo, es que por ejemplo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene muchos dictámenes haciendo fila.

Tal vez eso sea una solución, pero aún habilitando esta solución nosotros no tenemos una estrategia para hacer lo que es más bonito y que lo hacemos aquí por benevolencia del señor presidente que siempre nos salimos de agenda y un

tema pequeño, se convierte en grande porque nos entusiasmos y pasamos haciendo lo que debe hacer el Consejo Universitario que es discutir sobre innovación, sobre posibles políticas.

De manera que hacemos las sesiones de pensamiento sobre políticas universitarias robándole tiempo a asuntos muy concretos. Si ustedes ven las actas hay presentaciones muy floridas, documentadas, que es una forma de hacer política, que la urgencia de las cosas no nos da tiempo para poder llevar a cabo esto.

De manera que la propuesta estimada don Ramiro, tiene que darle mayor importancia al trabajo de las comisiones, segundo, debe incluir esas sesiones de pensamiento que es lo más valioso en un consejo, hacer políticas. Porque el Consejo se hace muy administrativista porque casi siempre lo que estamos resolviendo son cosas administrativas, que dicho sea de paso muchas veces no los entiendo, y se siente uno mal tratando temas muy concretos de la dinámica universitaria que por designación nos corresponde.

La otra cosa a futuro y aprovechando este Consejo Universitario, es pensar si buena carga de las funciones que se le asignan al Consejo Universitario, mas bien no debieran ser resorte de la Rectoría o de la Administración superior, porque esta universidad nació pequeña y con un Consejo que le asignaron muchas funciones.

Muchas de las cuales uno deseara que las lleve a cabo la Administración y no propiamente el Consejo universitario. De manera que salvo este punto en que me desví en la propuesta de don Ramiro, yo deseara de verdad tener claridad sobre esos puntos, el trabajo de comisiones, mas las sesiones de pensamiento y el temor de don Ramiro nos da una reorganización interna pero no varía los contenidos que tenemos que ver.

En algún momento también dijimos y aquí se menciona que en el reglamento de la Asamblea Legislativa, hay un periodo para una cosa, un periodo para otro y a agotar ese periodo se llega donde se llega. Tal vez aquí debiéramos imponer algunos criterios de ese tipo, cosa que nunca ha estado en la mente de la presidencia porque más bien aquí a veces tratamos de ser reiterativos y un tanto abusivos en el uso de la palabra, pero por lo demás eso es típico en los órganos colegiados, que es muy difícil controlar la expresión de las personas y sobre eso otra vez reconocer la paciencia del presidente acá que nunca nos ha llamado la atención sobre ese particular. Un punto bueno, es un punto de demora en las acciones del Consejo Universitario también.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera reiterar, lo he dicho muchísimas veces, precisamente el Consejo es un cuerpo colegiado, porque debe ser un foro de discusión y pensamiento. Más bien siento que el consejo está estructuralmente abrumado con agendas de cosas que no son necesariamente esenciales para el Consejo universitario.

Creo que alguna vez o varias veces me llamó la atención, una vez que tuve la oportunidad de visitar el consejo de ministros de Europa y me decían que ellos tramitaban 22.000 resoluciones al año, yo pregunté que como hacían esa maravilla, hay todo un trámite de gestación de las resoluciones pero hay una estrategia de manejo de agenda en donde el primer punto del acta son todas aquellas resoluciones que traen acuerdo unánime de todas las instancias inferiores, entonces el consejo de ministros ni las ve, simplemente dicen se aprueba el punto a) de la agenda, y solo ahí se van 568 resoluciones.

En el punto b) se incluyen aquellas cosas que tienen acuerdo de fondo pero que tienen algunos detalles que están pendientes de discusión, entonces simplemente ven lo que está pendiente de discusión y sale y el punto c) está el nudo de las cosas de política, en donde a veces los consejos de ministro se prolongan hasta horas de la madrugada para sacar esos temas que son realmente los temas esenciales.

Creo que nosotros podríamos también ver lo que hizo nuestra Asamblea Legislativa, que creó las comisiones legislativas, en donde ciertos proyectos de ley no controversiales, van a una comisión legislativa y ahí son aprobados, no van al Plenario.

Tal vez lo que yo voy a decir es una barbaridad, no es para que me tiren los platos a la cabeza, pero podemos pensarlo. Si nosotros entendemos que las comisiones del Consejo Universitario son integradas por miembros del Consejo, me parece que aquí debiéramos pensar en que las comisiones del consejo los miembros de la comisión que no son consejales, tengan voz pero no voto, para que la votación sea de los consejales en el numero que están ahí, para que entonces sea un pequeño foro de trabajo en donde la Comisión escucha e integra a las personas que le parece pero que no desplaza ni diluye la responsabilidad de decidir que es una decisión de los consejales.

Porque incluso nos puede pasar lo que le pasó a Julia en Honduras, que de repente hay una comisión donde hay tres consejales y quince personas trabajando en la comisión, viene la votación y queda 15 a 3 y los consejales perdieron su criterio, eso sería un punto a considerar.

Tal vez nosotros tendríamos que crear un capítulo de la agenda en donde estén los dictámenes de comisión que vienen con acuerdo unánime de los consejales. Ponemos 19 por ejemplo, todos con acuerdo unánime de los consejales, eso se pone en la agenda y le dejamos el derecho a cualquier consejal de pedir que determinado punto de esos se discuta en el plenario, pero si no hay ninguna petición de una vez se aprobaron como un acuerdo del Consejo Universitario.

Claro que esto es como cuando a nosotros los notarios nos pasaron del protocolo escrito al protocolo foliado, terror, qué vamos a hacer si nos perdía una hoja del protocolo, bueno, a lo largo averiguamos que era peor que se nos perdiera todo el

protocolo, es más fácil que ande una hoja en el escritorio de la secretaria que todo el protocolo.

Yo creo que es una cuestión de pensarlo, pero si nosotros pudiéramos de esa manera no verlo como que el Consejo Universitario no va a conocer un montón de cosas, sino al contrario, el Consejo Universitario a través de sus miembros, en las comisiones, sigue presente, solo que en lugar de tener 9 personas, en ese momento tiene 2, 3, 4 o 5.

Entonces, lo que ahí se apruebe que venga con el voto unánime de los consejales, y que no tenga ningún consejal interés en que se conozca especialmente, entonces pasa por aprobado. No sé como andaremos en acuerdos de comisiones, pero si los ponemos en un in, nosotros debemos tener 70 dictámenes haciendo cola, entonces imagínense que nosotros adoptáramos esto y de repente entonces le pidiéramos a los integrantes de esas comisiones que nos digan en cuales de ellas hubo criterio unánime del consejal.

Si es así, incluso si quieren, porque sé que esto puede causar algún temor, podríamos preguntarle a don Celín si es legal o no, pero si fuera posible que nosotros dedicáramos una sesión, que nos manden de previo los 70 dictámenes y que entonces los integrantes del Consejo puedan llegar a esa sesión extraordinaria, quiero que se conozca el particular tal dictamen.

Porque qué es lo que nos vamos a encontrar, que de esos 70 habrá algunos que ya no tienen ninguna trascendencia. Habrá otros que mantienen vigencia pero tienen acuerdo unánime de los integrantes del Consejo Universitario.

Es muy difícil que nosotros tengamos algún motivo de fondo para cuestionar lo que los miembros del Consejo hicieron en la comisión, pero dejémonos ese chance de que uno revisa y quisiera ver ese acuerdo en detalle. Estoy seguro que podemos pasar de 70 a 15, y esos 15 tendríamos un procedimiento para atenderlos, si tiene criterios unánimes de la comisión, los que tengan alguna observación que lo hagan por escrito y teniendo la observación por escrito y el dictamen de la comisión, entre en agenda.

Miren yo creo que es muy importante que el Consejo tenga tiempo para pensar, para debatir y si nosotros nos ponemos a ver la agenda incluso con las modificaciones que hemos hecho de trámite, la correspondencia casi completa para a la Rectoría, entonces ¿para qué vino?

Si nosotros tenemos comisiones de los consejales, vamos a reabrir aquí el debate de un trabajo de comisión que se llevó dos, tres o cuatro meses. Yo personalmente me siento que en muchísimo de los casos no tengo suficiente información o criterio propio y confío plenamente en los compañeros del Consejo Universitario.

Ahora, si de repente aparece por ahí que se coló algo que es una cosa muy gorda, entonces el miembro del Consejo Universitario plantea una moción, revisamos ese acuerdo de la comisión de turismo porque iban a hacer un helipuerto en el centro de la cruz y no había plata, entonces revisamos ese acuerdo, pero si no damos por finalizado.

Entonces ahí sí que el énfasis sea realmente en elaborar pensamiento y como consejal externo lo digo, no solo en asuntos propiamente de la Universidad sino en asuntos que atañen a la Universidad como un foco de atención, un observatorio de lo que pasa en el país.

Por ejemplo, me parece interesantísimo que nosotros pudiéramos dedicar tiempo a hablar del problema de la seguridad social en este país o de algunos temas fundamentales de la crisis educativa o de cualquier otro tema, incluso de lo que está pasando en las finanzas del mundo.

Porque incluso si nosotros tuviéramos eso podría ser que escogiéramos una hora de tiempo en una sesión para invitar a alguna persona conocedora del tema no para que nos venga a dar una conferencia, sino para que venga a dialogar con nosotros sobre ese tema, para ir formando criterio o que podamos llamar a alguno de los vicerrectores o de la administración, o una profesor o profesora destacada de la Universidad, un investigador o investigadora que nos diga esto es lo que está en el tapete sobre tal cosa.

Yo creo que el Consejo en el tanto y el cuanto pueda despojarse primero de asuntos administrativos, que por mucho que lo queramos seguimos teniendo mucho de nuestra agenda en eso, luego de cosas en las que real y verdaderamente el Consejo ya resolvió porque resolvieron consejales en una comisión y no es controversial el tema. Porque es humano, la tentación es que cuando vienen los dictámenes todos opinemos otra vez.

Por ejemplo aquí viene un dictamen de una comisión que decidió sobre una ingeniería, con apoyo técnico y sobre una serie de cosas y yo voy a ponerme a cuestionar el criterio de don Orlando si los ingenieros deben usar regla de cálculo o computadora, o meterse en internet. Eso no tiene sentido, pero por supuesto que yo siento el derecho de que tengo que hablar y decir lo que pienso y cuando nos vamos dando cuenta eso se lleva minutos y minutos y al final de la sesión, lo realmente esencial fue absorbido por las circunstancias de la agenda de ese día.

Yo quiero dejar esto como inquietud y obviamente si don Celín nos dice que es legal que nosotros pudiéramos hacer eso, yo sé que esto en algunos cuerpos colegiados congestionados ha servido para expeditar y despejar la agenda, puede ser que a nosotros nos vaya bien con el ensayo y si no volvemos para atrás, porque yo creo que esto no se resuelve con varias sesiones, porque eso es estructural.

Si tuviéramos tres sesiones por semana, igual caemos en la misma trampa porque en cada sesión cada uno va a hablar de las cosas que le parecen importantes y al final de la sesión resulta que no hemos visto dictámenes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a darle la palabra a don Ramiro pero debemos finalizar la sesión porque debemos estar a la 1.30p.m, es importante que estamos presentes.

RAMIRO PORRAS: Me parece que las observaciones que han hecho, hay una o dos que ni siquiera requieren un cambio reglamentario, porque por ejemplo, si nosotros nos ponemos de acuerdo para hacer eso que dice don José Miguel, que yo lo apoyo 100%, lo único que tenemos que hacer es nuestro trabajo en el sentido de que nos envían la agenda y nos dicen que estos asuntos de las comisiones tienen dictamen unánime de los consejales, aquí debemos tener mucho cuidado y quizá haya que hacer algún ajuste reglamentario para eso.

Viene con un dictamen y a nosotros nos llega como parte de la agenda porque lo tenemos que aprobar aquí, y si alguno de nosotros dice que se les olvidó tal detalle entonces es simplemente es decir aquí, miren la comisión obvió tal detalle, sería bueno que lo integren para poder pasarlo, no hacemos la discusión aquí, cada uno presenta si tiene una objeción, la gran mayoría van a pasar sin objeción, estoy totalmente seguro. Pienso que ese es un punto que lo arreglamos sin modificar el reglamento.

En la Universidad de Costa Rica lo que dice don Orlando funciona, dos sesiones, en la segunda sesión es prohibido poner algo nuevo, porque la segunda sesión está dedicada a los dictámenes de comisión plena, la sesión completa a eso. Aquí lo podemos hacer en la forma que don José Miguel lo dice, es una forma que me parece incluso más expedita para hacerlo sin necesidad de una segunda sesión.

Yo creo que el Consejo en este momento se siente abrumado y todo lo hemos expresado, igual que como lo expresó el señor Rector, cómo hago para atender todo lo de la Auditoría? si me llega ya no tengo como hacerlo. Digamos que esta es una forma en que nosotros podemos salir de este asunto.

¿Qué pretenden los cambios planteados? Es que en este momento nosotros pasamos de una idea de primero en tiempo, primero en derecho, que pasamos en que las cosas iban entrando en una pila, que íbamos resolviendo conforme iban entrando, pero ahora fíjense en lo que nos constituimos, si usted quiere que algo salga póngalo y el mismo día de la agenda y póngalo en Correspondencia, que nos encargaremos nosotros mismos de meterlo a trámite urgente para meterlo ese mismo día.

Entonces ya no es primero en tiempo primero en derecho o primero en la fila primero que sale, sino es ver la forma en que lo metemos para que no entre en la dinámica de la agenda.

Yo diría que aunque es muy sencillo esto que está aquí, el artículo 12 BIS lo que nos dice es que vienen los casos diciendo esto no puede esperar a la próxima sesión y entonces lo metemos en trámite inmediato, esto otro es urgente pero no requiere verse hoy y lo otro pasa a asuntos de trámite ordinario.

Porque en asuntos de trámite urgente como lo hemos llamado hasta ahora, significa que tenían una posición especial para tratar de sacarlos de inmediato. Si nosotros sacamos esto que dice don José Miguel que dicen las comisiones, y logramos integrar lo que ahorita está en trámite urgente, como trámite inmediato, no inmediato y ordinario, logramos resolver los asuntos, por lo menos que no se nos vayan quedando asuntos muy importantes para el final.

Yo diría que esto lo único que hace es ordenar un poquito para que con lo que tenemos podamos irlo resolviendo, no con el que tenga la osadía de presentarlo a la última hora a decir esto es muy importante, sino para que eso ya venga desde que se elabora la agenda, me parece que es una forma de entrarle a la agenda y que aunque no lo resuelve todo, no requiere hacer un cambio reglamentario en este momento, sino de nosotros mismos para ver lo que está en comisión, que 'cosas las atendemos con el voto unánime de los miembros del consejo que están en la comisión.

ILSE GUTIERREZ: Es que yo no entiendo porqué no podemos aprobar este nuevo reordenamiento, porque ya más bien veo que orden muchísimo más el trabajo nuestro y que no viene a alterar cuestiones de fondo sino más bien en la ejecución que podríamos probar este nuevo orden de agenda, sobre todo porque estamos agregando ese nuevo apartado de conocimiento y resolución de recursos de alzada, que tal vez esto es lo que deberíamos saber de ante mano, y que deberíamos estar preparando como un apartado prioritario para la discusión del Consejo.

No sé qué le parece a los compañeros pero yo no le veo ningún problema de reorganizar la agenda de esta manera para que podamos trabajar mejor. Y lo de las comisiones eso sí podría quedar como una discusión aparte de cómo agilizar y atender los dictámenes de comisión.

ORLANDO MORALES: Claro que yo no estoy de acuerdo, tenemos que hacer políticas, tenemos que hacer discusión y el espacio de discusión no está previsto en esa situación, tampoco está previsto el funcionamiento de las comisiones.

Yo muy entusiasmado tuve la originalidad de proponer un montón, se estudiara una pequeña una comisión y no se ha visto nada, siempre está en trámite urgente y pienso yo que Consejo más interesante, ni aún un miembro usando los recursos propios de acá, sino es que hace algún artilugio, pero no hay un mecanismo formal que organice en orden de cómo se van presentando las cosas, que se vayan viendo.

Como no organiza lo de las comisiones, no organiza las sesiones de pensamiento, yo no puedo votar a favor de esa moción, porque aunque si bien lo ordena, no se va a lo esencial y definitivamente pienso que lo esencial debe privar sobre el sentido de eficiencia en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Prefiero que dejemos la votación para próxima sesión y terminamos aquí. Muchas gracias.

* * *

Este tema queda pendiente.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **